Estimado lector:

Quienes integramos la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública entendemos nuestro compromiso ciudadano y la responsabilidad adquirida, como consejeros estamos conscientes de la importancia y necesidad de mantener un diálogo constante entre autoridades y ciudadanos.

Comprendemos la relevancia de la memoria histórica, especialmente por la responsabilidad y atribución como Observatorio Ciudadano señalada en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y su reglamento, en dicho ejercicio los estudios en la materia son una necesidad y obligación toral con los sinaloenses.

El análisis de los índices delictivos es indispensable para evaluar a nuestras instituciones, así como una herramienta primordial para la construcción de políticas públicas, la tarea tiene un objetivo común para que a través de las estrategias de los tres órdenes de gobierno se mejoren las condiciones de seguridad y bienestar.

El diagnóstico se soporta en datos de instituciones de prestigio internacional y nacional como: la Organización de las Naciones Unidas, la Universidad Nacional Autónoma de México, el *Institute for Economics and Peace*, la Comisión Nacional de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

Se identifica la situación internacional, nacional y de nuestro entorno, que será el soporte para trabajos de mayor profundidad, útiles para establecer si los mecanismos de atención están dando los resultados demandados por la población y principalmente por los grupos afectados.

Este trabajo es el esfuerzo de los consejeros ciudadanos que integramos la Coordinación General, cuyo interés principal es aportar desde un enfoque proactivo elementos a favor de la paz y seguridad.

Muchas gracias.

Atentamente
Ricardo G. Jenny del Rincón
Coordinador General

DIAGNÓSTICO SEMESTRAL

COORDINACIÓN GENERAL DEL

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENERO-JUNIO 2017

ÍNDICE

Introducción 4

I. Homicidio doloso 6

A. Comparativo del primer semestre del delito de homicidio doloso en los años 2010, 2011, 2016 y 2017 7

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población 9

C. Crímenes de alto impacto 2017 10

II. Robo a casa habitación 12

A. Comparativo del primer semestre del delito de robo a casa habitación en los años 2010, 2011, 2016 y 2017 13

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población 15

C. Organización ciudadana ante diversos ilícitos con daños patrimoniales 16

III. Robo de vehículos 18

A. Comparativo del primer semestre del delito de robo de vehículos en los años 2010, 2011, 2016 y 2017 19

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población 21

C. Impacto del robo de vehículos en los servicios de seguros 21

IV. Robo a comercios 24

A. Comparativo del primer semestre del delito de robo a comercios en los años 2010, 2011, 2016 y 2017 25

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población 27

C. Visión empresarial respecto al problema 28

V. Secuestro 30

A. Comparativo del primer semestre del delito de secuestro en los años 2010, 2011, 2016 y 2017 31

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población 32

C. Unidad Especializada Antisecuestros de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa 33

VI. Percepción ciudadana 36
A. Análisis de la percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia 37
VII. Corporaciones de seguridad, estatales y municipales 41
A. Recurso humano 41
B. Estado de fuerza municipal y su déficit de acuerdo a la recomendación de la ONU 44
C. Percepción de las corporaciones de seguridad pública, estatales y municipales 45
D. Capacitación 46
VIII. Ejercicio periodístico en Sinaloa 49
IX. Desaparición forzada de personas 53
X. Desplazamiento forzado de personas 57
A. Contexto internacional y nacional del desplazamiento interno forzado 57
B. Desplazamiento forzado de personas en el estado de Sinaloa 59
XI. Uso de armas de fuego 61
A. Antecedentes 61
B. Tráfico de armas de fuego contexto internacional 62
C. Uso ilegal de armas de fuego en México y Sinaloa 64
Consideraciones 67
Conclusiones 68
Recomendaciones 69
Fuentes consultadas 71

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico incluyó cinco delitos considerados por su índice, por la tasa por cada 100 mil habitantes o su importancia en el contexto nacional y del estado de Sinaloa, valoró también las ópticas: social, gubernamental, académica y de organizaciones sociales, tomando como fuente la estadística del *Semáforo Delictivo Sinaloa*.

Se comparó el primer semestre de cada año: el 2010 como punto de referencia de estudios de carácter internacional por sus índices; 2011 al ser el inicio del anterior periodo de gobierno estatal, fundamental para analizar el comienzo de cada periodo y el 2016 por ser el año de antelación inmediato respecto al presente año.

El soporte se elaboró con información de instituciones internacionales y nacionales como: la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

Se consideró en este estudio temas de coyuntura estatal, de interés primordial y seguimiento de: organizaciones y medios de comunicación, nacionales e internacionales, como es el caso de las agresiones a periodistas, los grupos de búsqueda de personas desaparecidas y el desplazamiento forzado de personas, por mencionar algunos.

CESP
COORDINACION GENERAL

Destacó como constante en algunos delitos el uso de armas de fuego, problema que de acuerdo a los datos obtenidos requiere la atención desde una óptica integral, tema que se consideró debe incluir una política de Estado desde el ámbito nacional, con una visión del tema desde el plano internacional.

Finalmente se ofrecen consideraciones, conclusiones y recomendaciones, esto a fin de construir condiciones, propuestas para la construcción de esfuerzos entre las instituciones de seguridad en la idea de mejorar los índices de paz y favorecer con ello las condiciones de vida de los habitantes del estado de Sinaloa.

CESP

COORDINACIÓN GENERAL

PRIMERA PARTE

I. HOMICIDIO DOLOSO

II. ROBO CASA HABITACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL

III. ROBO DE VEHÍCULO

IV. ROBO A COMERCIO

V. SECUESTRO

I. HOMICIDIO DOLOSO

Las aristas del homicidio son indispensables para conocer el impacto de la sociedad, analizando las posibles causas y de la percepción ciudadana en torno al tema ante los señalamientos a las instituciones de seguridad[1]; esto ante las afectaciones a su vida y patrimonio.

Siendo relevante la clasificación en culposo o doloso, al modificar de manera sustancial los comparativos para determinar el porqué algunos homicidios cometidos bajo otros delitos, como por ejemplo el secuestro, son considerados culposos: "…bajo el argumento que el fin de la privación ilegal de la libertad era el cobro de un rescate y no la muerte de una persona"[2].

La reclasificación implica establecer el daño causado con el homicidio doloso a una sociedad, pero sin dejar de lado la visión total de dicho flagelo, cuyo impacto incide como factor contrario a la gobernabilidad y Estado de derecho, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), considera:

> *El homicidio doloso (junto con otros delitos violentos) es una amenaza para la población en cuanto a que su impacto va más allá de la pérdida de vidas humanas y puede generar un entorno de miedo e incertidumbre. Por ello, los datos sobre homicidio pueden ser una importante herramienta para monitorear la seguridad y la justicia.*[3]

Las cifras deben ser además fuente para observar la variación entre periodos, un instrumento de suma utilidad para conocer tendencias y factores bajo los cuales se

---

[1] Véase Zepeda Lecuona, Guillermo, *Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009*, México, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C., agosto 2009, p. 9: "En los últimos tres lustros el tema de la inseguridad ciudadana ha preocupado y ocupado a la sociedad y a las autoridades del país. A partir de 1994 la incidencia delictiva se incrementó y dejó al descubierto muchas insuficiencias y deficiencias de las instituciones encargadas de la prevención, investigación y sanción de los delitos".

[2] Rivas Rodríguez, Francisco Javier (Dir.), *Homicidio: Una mirada a la violencia en México*, México, Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad, 2015, p. 8.

[3] Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial sobre el homicidio, Resumen Ejecutivo*, ONU, 2013, p. 1.

cometen los ilícitos, para ser valorados en la implementación de estrategias de seguridad y políticas públicas desde la prevención del delito.

El estado de Sinaloa presenta variaciones en el homicidio doloso, a nivel nacional el año 2017 se ha caracterizado por una espiral de violencia, datos del Observatorio Nacional Ciudadano consideran: *"… si se contrastan los valores absolutos del primer trimestre de 2017 con el mismo lapso de 2016 se aprecia el incremento de 29.48% de los homicidios dolosos…*"[4].

A. Comparativo del primer semestre del delito de homicidio doloso en los años 2010, 2011, 2016 y 2017 [5]

En el caso del estado de Sinaloa, entre enero y marzo de 2017 se cometieron 385 homicidios, mientras en dicho trimestre de 2016 se contabilizaron 246 crímenes, con una diferencia del 36.1%, superando el porcentaje de la media nacional.

Por otro lado, en el total del semestre podemos observar las siguientes diferencias:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2010	221	200	192	202	146	226	1,187
2011	164	130	168	227	142	172	1,003
2016	77	117	52	84	100	94	524
2017	118	124	143	148	183	162	878

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

Respecto al primer semestre de los años 2017 y 2010 se observa una disminución del 35.19%, debe considerarse que la primera década del presente siglo comenzó una espiral de violencia por el combate al crimen organizado y la disputa entre estos grupos. Sobre la diferencia entre 2017 y 2011, se observa una incidencia menor del 14.23%.

El balance entre el periodo en estudio (enero-junio) 2016 y 2017, refleja un aumento del 40.31 por ciento, el cual observa que la violencia se vincula en general por: "…el gran

[4] Observatorio Nacional Ciudadano, *Reportes sobre delitos de alto impacto, marzo 2017*, México, ONC, 2017, p. 4.

[5] Los análisis se realizaron con base a cifras y estadísticas del *Semáforo Delictivo*, consultado en: www.sinaloa.semaforo.com.mx

flagelo es la delincuencia organizada, especialmente aquella vinculada con los delitos contra la salud y el tráfico ilícito de armas."[6]

En este último rubro, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública en la estadística del fuero común en el estado de Sinaloa, los homicidios relacionados con el uso de armas en el primer semestre del 2017 representan el 81.5% del total de los ilícitos.

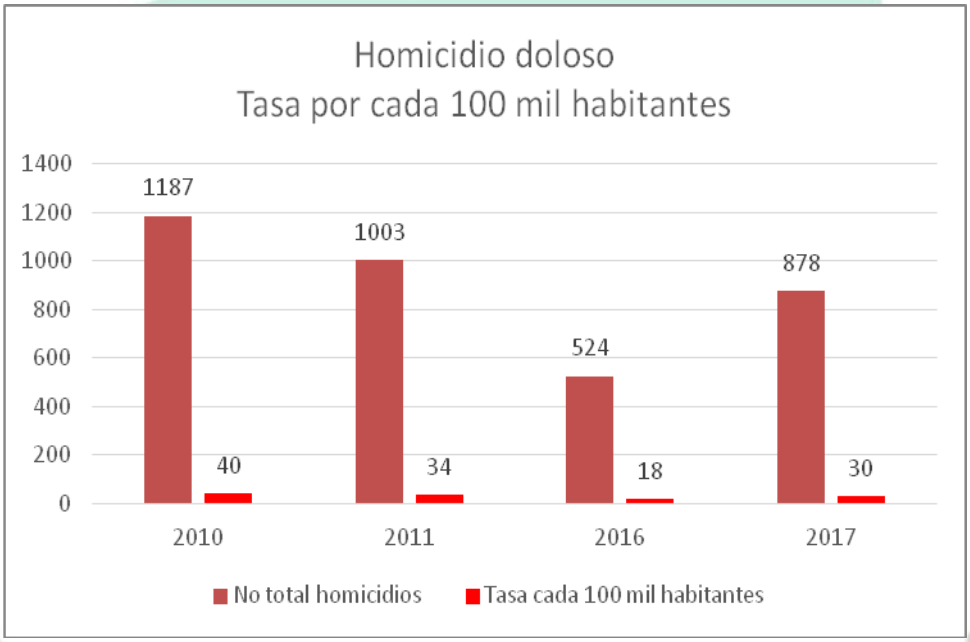

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

COORDINACIÓN GENERAL

En relación al primer semestre sobre la tasa por cada 100 mil habitantes, el delito de homicidio doloso representa a nivel estatal las siguientes cifras: 2010 con 40.01, 2011 con 33.81, 2016 con 17.66 y 2017 cierra con 29.5.

La tasa más alta se ubica en el año 2010. Sobre dichos datos, entre 2017 y 2016 se manifiesta un crecimiento de 11.84 hechos por cada 100 mil habitantes.

[6] Barrón Cruz, Martín Gabriel, *Violencia y Seguridad en México en el umbral del siglo XXI*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Liber Iuris Novum*, 2012, p. 13.

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población

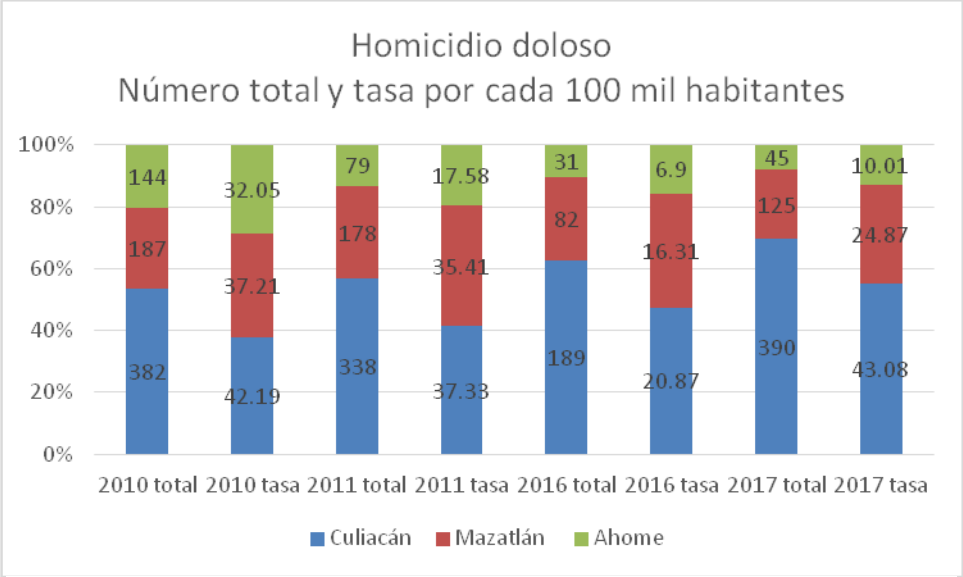

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

En relación al número total de homicidios y su correlación en la tasa por cada 100 mil habitantes durante los primeros seis meses de cada año, en el municipio de Culiacán los números más altos los encontramos en el 2010 con 382 casos y una tasa del 42.19, así como en el 2017 con 390 hechos y una tasa del 43.08; mientras el 2016 presenta una incidencia menor con 82 denuncias y una tasa del 16.31.

En Mazatlán los años con los números más altos se ubican en 2010 con 187 y una tasa del 37.21, el 2011 con 178 y una tasa del 35.41; la cifra menor en tanto se registró en 2016 con 82 denuncias y una tasa del 16.31. En 2017, el periodo enero-junio suma un total de 125 sucesos y una tasa del 24.87.

El municipio de Ahome tiene su cúspide en 2010 con 144 casos y una tasa del 32.05, registra una baja en 2011 con 79 casos que representan una tasa del 17.58. El número más bajo se ubica en 2016 con 31 denuncias y 6.90 como tasa por cada 100 mil habitantes. Finalmente en 2017, se contabilizan 45 hechos y una tasa del 10.01.

De acuerdo a los datos, el municipio con la tasa más elevada es Culiacán durante el año 2017 con 43.08; mientras la más baja en el primer semestre está en Ahome en el año 2016 con el 6.90 por cada 100 mil habitantes.

C. Crímenes de alto impacto 2017

Los crímenes de alto impacto: "…son aquellos que atentan contra la vida y la propiedad…"[7], así como aquellos que por su importancia atraen la atención de la sociedad y medios de comunicación; durante el primer semestre del año 2017 destacaron los asesinatos en contra de tres maestros en la zona serrana del municipio de Concordia, del director del hospital del ISSSTE en Mazatlán, miembros del sector empresarial y profesionistas, por mencionar algunos.

Destaca también el asesinato de Javier Valdez Cárdenas, corresponsal del La Jornada y director del semanario Río Doce, el cual mantiene protestas del gremio periodístico, cultural y de la sociedad en general en varias ciudades del país, colocando bajo el escrutinio local, nacional e internacional a México y Sinaloa, al ser considerados entre los lugares más peligrosos en el mundo para el ejercicio de comunicación, incluso por arriba de naciones con conflictos bélicos.

El alto índice de homicidios ante: "El gran número de confrontaciones entre el Estado y los cárteles de la droga y también entre ellos mismos han dejado estadísticas para la historia: más de 100 000 muertos en 10 años…"[8], características similares a las registradas en la entidad por las actividades relacionadas a grupos criminales, al ser estratégica por su posición geográfica y sus antecedentes históricos[9].

A manera de ejemplificar el problema del armamentismo en nuestro país, en abril de 2017 el uso de armas de fuego se relacionó a nivel nacional con el delito de homicidio doloso

[7] Facultad de Ciencias Sociales-UNAH, "Delitos de Alto Impacto", *Boletín Enero a Diciembre 2014, Edición Especial No 28*, Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, Abril de 2015, p. 1.
[8] Rivas Rodríguez, Francisco Javier (Dir.), *Homicidio…, cit., p. 8.*
[9] *Cfr*. Fernández Velázquez, Juan Antonio, "Breve historia social del narcotráfico en Sinaloa", *Revista Digital Universitaria, Vol. 11, N. 8*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, 01 de agosto de 2010.

en el 65.09%[10] de los crímenes; situación vinculada a los altos índices de violencia, de acuerdo al Índice de Paz en México (2016) Sinaloa se ubicó en el lugar 31[11].

El panorama de violencia incidió en críticas al sistema de seguridad pública en conjunto, entre ellas de la Fiscalía General del Estado, al ser coincidente con la reforma constitucional que la dotó de autonomía, en cuyo proceso de selección tiene atribuciones legales la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública, radicando en este sentido su responsabilidad de seguimiento y análisis del tema como Observatorio Ciudadano.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

[10] Observatorio Nacional Ciudadano, *Reporte sobre Delitos de Alto Impacto abril 2017*, México, Observatorio Ciudadano, abril 2017, p. 11.
[11] *Institute Economics & Peace*, *Índice de Paz México 2016, Un mapa de la evolución de la paz y los factores que la impulsan*, México, IE&P, 2016, pp. 7-8.

II. ROBO A CASA HABITACIÓN

Con base en la Observación General No 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el Relator Especial de la ONU define el derecho a la vivienda como: "…el derecho humano a una vivienda adecuada es el derecho de toda mujer, hombre, joven y niño a tener y mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y con dignidad…"[12] en este contexto donde se debe garantizar la seguridad del núcleo familiar.

Por ende, el delito de robo a casa-habitación trasgrede dicho espacio de la institución primigenia de la sociedad indispensable para el desarrollo de sus miembros, considerando también el agraviante de la violencia al incrementar el miedo al repercutir en el patrimonio familiar, esto a su vez obliga a erogar recursos para la protección de la seguridad en dicho entorno.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE) 2016 establece: "*El gasto de los hogares en medidas para protegerse de la delincuencia en 2015 tuvo un incremento de 17.7% respecto del estimado en 2014. Entre las principales medidas tomadas estuvieron: cambiar o colocar cerraduras y/o candados, cambiar puertas o ventanas y colocar rejas o bardas*"[13].

Este ilícito provoca gastos extraordinarios para la protección del patrimonio y la propia vida, ello se relaciona con la percepción de inseguridad, al formar parte de una simbiosis negativa hacia la actuación de los tres órdenes de gobierno, en muchos casos retrae a la población a sus espacios de vivienda.

La ENVIPE 2016 estima que el gasto a nivel nacional debido a los índices de inseguridad para la protección de los hogares es de: "…un monto de 236.8 mil millones de pesos, es

[12] Oficina del Alto Comisionado de la ONU, *Relator especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación*, Estados Unidos, Organización de las Naciones Unidas, consultado en: http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/HousingIndex.aspx

[13] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad*, México, INEGI, 2016.

decir, 1.25% del PIB. Lo que equivale a 5,905 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito."[14]

A consecuencia del robo a casa las víctimas son susceptibles a: "...que surjan ciertas reacciones posteriores al suceso, ya sea a corto o a mediano plazo, que requieren ser detectadas y deben ser objeto de alguna intervención por los profesionales de la salud mental…"[15]

A. Comparativo del primer semestre del delito de robo a casa habitación en los años 2010, 2011, 2016 y 2017

Para observar la tendencia trimestral del delito de robo a casa habitación, de acuerdo a las carpetas de investigación a nivel nacional: "Enero, febrero y marzo de 2017 mostraron una cantidad de robos a casa habitación 3.18% mayor que la del mismo periodo de 2016"[16].

En el caso del estado de Sinaloa, el primer trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016[17] tiene una diferencia a la baja de 16.23%; mientras las cifras del primer semestre de los años en análisis de acuerdo al Semáforo Delictivo indican:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2010	56	66	87	94	75	98	476
2011	67	56	62	71	76	66	398
2016	34	46	37	52	38	38	245
2017	28	30	40	33	49	31	211

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

[14] *Idem*.

[15] Caballero, Miguel Ángel *et al*, "El trastorno por estrés postraumático y otras reacciones en las víctimas del robo a casa", *Investigación sobre salud mental en México*, Revista Salud Mental, vol. 23, No. 1, México, Centro de Información en Salud Mental y Adicciones, febrero del 2000, p. 9.

[16] Observatorio Nacional Ciudadano, *Reportes sobre delitos de alto impacto, marzo 2017*, México, ONC, 2017, p. 58.

[17] Los análisis se realizan con base en datos del Semáforo Delictivo Sinaloa, pueden ser consultados en: http://sinaloa.semaforo.com.mx/

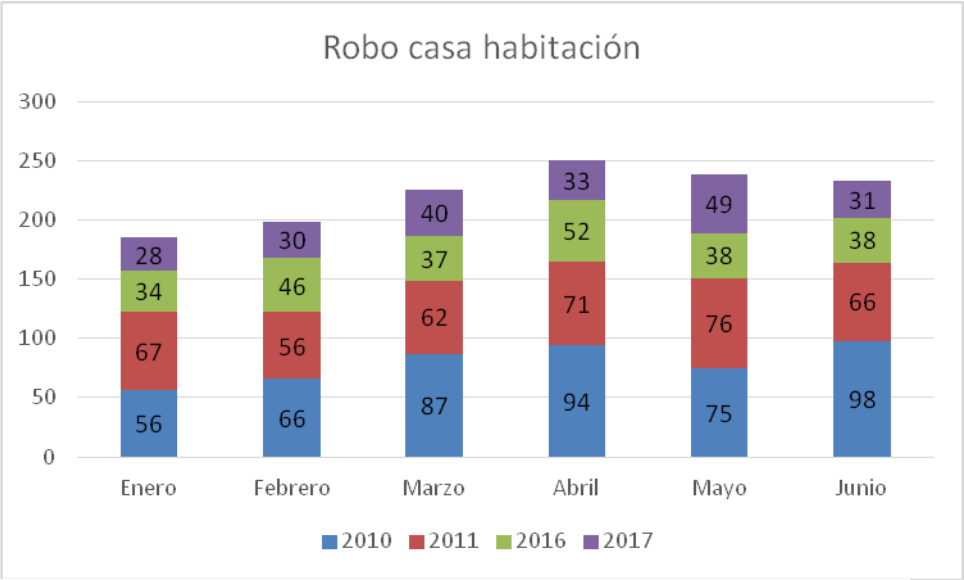

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

De acuerdo a datos del Semáforo Delictivo el primer semestre de la administración del Gobernador Quirino Ordaz Coppel (enero a junio de 2017), refleja una disminución significativa respecto al año 2010 del 125.59%.

En cuanto a la comparación entre el primer semestre del 2017 respecto al inicio de la anterior administración estatal en 2011, se observa una incidencia menor del 88.62%. En el mismo sentido, respecto a los datos de 2016 se refleja en el presente año (2017) una diferencia a la baja del 16.11%.

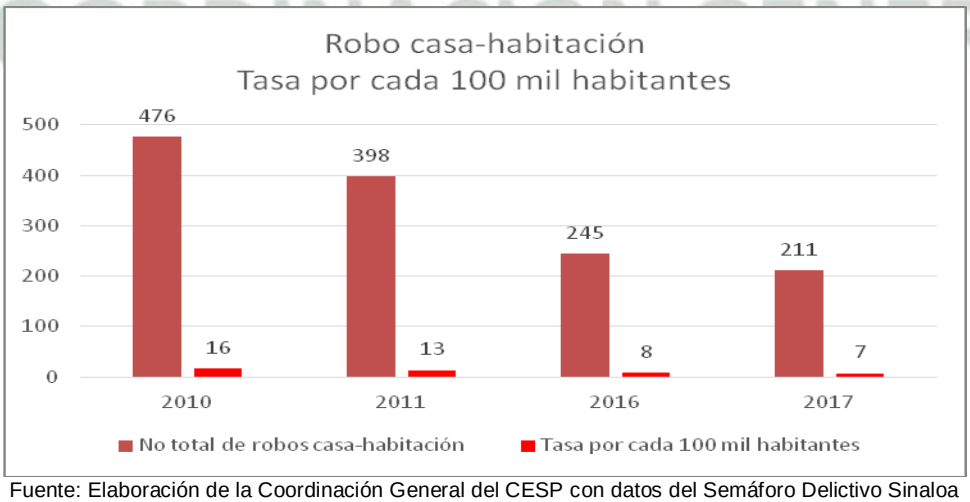

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

A nivel estatal el robo a casa habitación presenta una tendencia a la baja en la tasa por cada 100 mil habitantes con: 16.04, 13.41, 8.25 y 7.11, sobre el primer semestre de los años 2010, 2011, 2016 y 2017, respectivamente.

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población

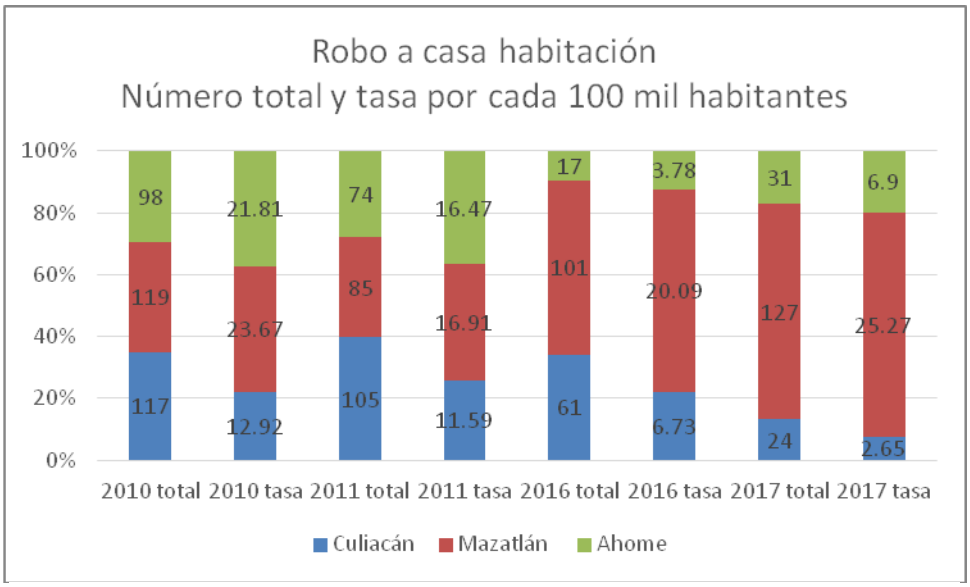

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

El delito de robo a casa habitación en los tres municipios con mayor población del estado durante los respectivos primeros seis meses, presenta las siguientes tendencias:

COORDINACIÓN GENERAL

Culiacán manifiesta el mayor número de denuncias en 2010 con 117 y una tasa por cada 100 mil habitantes de 12.92 y el 2011 con 105 hechos y un 11.59. Mientras en 2016 comienza a decrecer al tener 61 casos y 6,73 como tasa; siendo el 2017 el más bajo con 24 sucesos y un 2.65 de tasa promedio.

Mazatlán tiene los crecimientos más altos en 2017 con 127 y una tasa del 25.27, así como 2010 con 119 denuncias y el 23.67. Siendo los años más bajos 2011 con 85 casos y 16.91 como tasa, mientras 2016 contabiliza 101 hechos y 20.09 como tasa.

Ahome establece su punto alto en 2010 y 2011 con 98 y 74 denuncias, con tasas de 21.81 y 16.47, respectivamente. Mientras los números menores los tiene en 2017 con 31 hechos y una tasa de 6.90, mientras 2016 con 17 sucesos y 3.78 como tasa promedio.

De los cuatros años (primer semestre) el municipio que presenta la mayor incidencia en relación a la tasa por cada 100 mil habitantes es Mazatlán en el 2017 con una tasa del 25.27, mientras la menor se establece en el mismo año en Culiacán con 2.65 por cada 100 mil habitantes.

C. Organización ciudadana ante diversos ilícitos con daños patrimoniales

El delito de robo a casa habitación causa un gran impacto al patrimonio de los afectados, su incremento incide en una mayor percepción de inseguridad, si bien los resultados totales en el primer semestre de 2017 tienen una tendencia a la baja del 13.87% a nivel estatal, en algunas zonas de la Culiacán, diversos delitos, entre ellos el robo a casa habitación han obligado a la organización vecinal.

Uno de los casos más representativos de la articulación ciudadana ante el incremento de hechos delictuosos, la encontramos en 2016 en el sector Valle Alto-Stanza Toscana-Villas del Río, municipio de Culiacán, espacio en el cual los ciudadanos se organizaron para exigir acciones preventivas de las autoridades para atender la situación.

La coordinación vecinal tuvo atención y réplica en medios de comunicación, por ende de la administración municipal y de otros órdenes de gobierno, con una mayor presencia de los cuerpos de seguridad pública, si bien el sentir ciudadano en la zona ha mejorado respecto al tema de seguridad, el entorno puede servir de ejemplo para replicar las acciones en otras áreas con problemas similares.

Del mismo modo al comportamiento del ilícito en 2016, durante el primer trimestre de 2017 de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Culiacán, las zonas de Valle Alto (a las que se agregan los fraccionamientos Stanza Toscana y Villas del Río) y el sector Barrancos en esta ciudad, presentan los mayores índices delictivos en cuanto a robo a casa habitación y de vehículos[18].

[18] Ríos Molina, Blanca, *Valle Alto y Barrancos, sectores más conflictivos de Culiacán*, México, Río Doce, 13 marzo de 2017, en: http://www.lineadirectaportal.com/movil/publicacion.php?id=330222&origen=t&seccionID=2&galeria=0&back=index.php

En forma similar, vecinos de colonia Guadalupe, en Culiacán, externaron el incremento de delitos, por lo cual decidieron atender la situación, en primer término anunciaron el envío de una misiva al alcalde Jesús Valdés Palazuelos, pero además manifestaron la posibilidad de organizarse para auto defenderse dentro de los términos de ley[19].

Las anteriores acciones manifiestan la necesidad de atender las situaciones, la organización de los ciudadanos si bien plausible, refleja en la misma proporción su inconformidad ante el incremento de algunos delitos que ponen en riesgo su vida y seguridad patrimonial, esto disminuye la confianza hacia las autoridades, aumentando las críticas hacia las instituciones de seguridad pública.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

[19] Beltrán, Claudia, Efectos de la inseguridad, Por inseguridad, vecinos de Culiacán contemplan autodefensa, México, Noroeste, 22 de julio de 2017, en: https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/por-inseguridad-vecinos-de-culiacan-contemplan-autodefensa-1092363

III. ROBO DE VEHÍCULOS

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), señala que en el primer semestre del año 2016 (enero-junio) en Sinaloa se cometieron un total de 2,077 robos de vehículos; mientras en el mismo periodo del 2017, se tienen registrados 3,707 casos, con una diferencia total del 43.97% entre ambos.

Respecto al robo de vehículos en el primer semestre del año 2016, se cometieron con violencia 1,091 y 986 sin violencia[20]; en el 2017 (enero-junio) se cuentan con 2,010 carpetas de investigación con violencia y 1,697 sin violencia[21].

La comparación del agravante de violencia observa un incremento del 84.23% entre 2016 y 2017. En cuanto al rubro sin violencia, se tiene una diferencia del 72.10% respecto a los dos años.

En relación con dicho delito y el actual procedimiento en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, General Genaro Robles Casillas, expresó: "*Este delito en muchos casos queda en la impunidad con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, ya que el delincuente y el afectado pueden conciliar, y con esto quedar en libertad…*"[22].

El robo de vehículos tiene distintas modalidades, pero también usos en relación a la cadena delincuencial y su objetivo: "…se menciona que una parte considerable es desmantelada en cuestión de horas para que las piezas sean vendidas en el mercado negro, otros son utilizados para el narcotráfico y en ocasiones se ha documentado que algunos automotores tienen como destino países europeos"[23].

---

[20] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Datos abiertos incidencia delictiva del fuero común*, México, SESNSP, 2017, en: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php

[21] *Idem*.

[22] Alfaro Cárdenas, Hernán y Corral, Angelina, *Más de mil quinientos vehículos robados en Sinaloa en tres meses*, México, El Debate, 04 de abril de 2017, en: https://www.debate.com.mx/sinaola/Mas-de-mil-500-vehiculos-robados-en-Sinaloa-en-tres-meses-20170404-0016.html

[23] Alonso Palacios, Nayeli Nonantzi, "La organización dentro del robo de vehículos", *Visión Criminológica-Criminalística*, México, Colegio Libre de Estudios Universitarios, abril-junio 2014, p. 42.

A. Comparativo del primer semestre del delito de robo de vehículos en los años 2010, 2011, 2016 y 2017

Las cifras del Semáforo Delictivo Sinaloa manifiestan que en el primer trimestre del 2016 se cometieron un total de 1,118 robo de vehículos, por su parte en el mismo periodo de 2017 se registran 1,823 denuncias de este delito, reflejando un aumento del 63.05%. Los números del semestre enero-junio arrojan los siguientes datos:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2010	657	649	811	796	824	841	4,578
2011	851	667	886	844	913	857	5,018
2016	373	385	360	312	333	339	2,102
2017	583	571	669	652	679	613	3,767

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

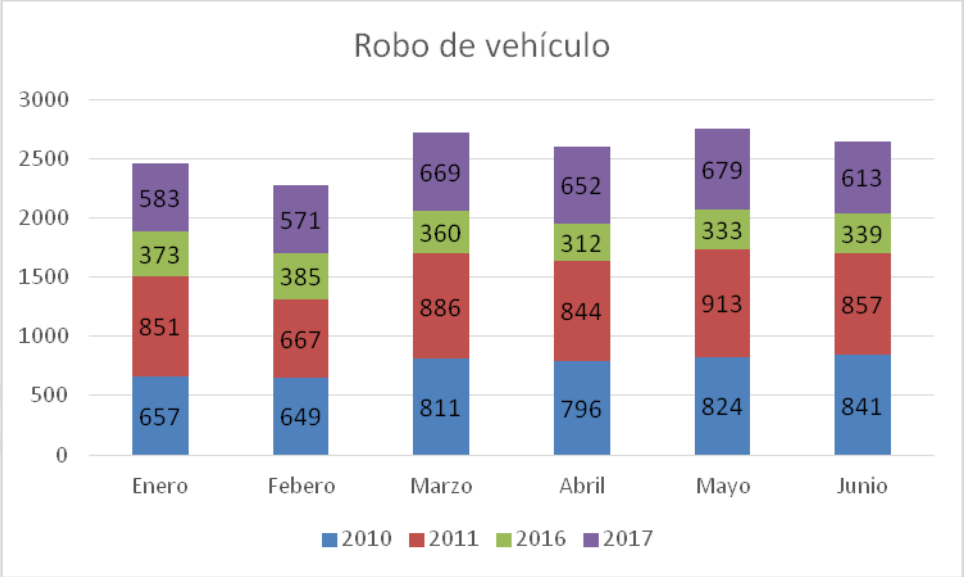

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

Los datos del Semáforo Delictivo Sinaloa señalan que el semestre enero-junio 2017 respecto a los mismos meses del 2010 observan una disminución del 21.52%. Mientras en el mismo periodo entre 2017 y 2011, se tiene una diferencia a la baja del 33.20%.

Al comparar el mismo semestre del presente año con el mismo periodo en 2016, se tiene en sentido contrario un incremento del 79.21% en la actual administración estatal. La diferencia es importante para apreciar la valoración de la sociedad en torno al fenómeno, siendo factor para una mayor percepción de inseguridad.

Datos de la Dirección de Daños y Autos de la AMIS señalan que Sinaloa se ubicó como la entidad con el mayor número de unidades automotrices robadas a nivel nacional en el primer semestre del año 2017: "…el estado reportó un incremento del 73 por ciento en el robo de vehículos, en relación con el primer semestre de 2016… En total, mil 856 vehículos asegurados fueron robados en los primeros seis meses de este año, 783 casos más a los de los primeros seis meses del año pasado".[24]

Sobre la afectación social y el sentimiento de temor tenemos que: "…el miedo al delito no solamente puede afectar la salud mental de las personas, sino también afecta el desempeño económico de una sociedad, lo cual puede conducir a una situación de estancamiento económico con altos índices de criminalidad e inseguridad pública".[25]

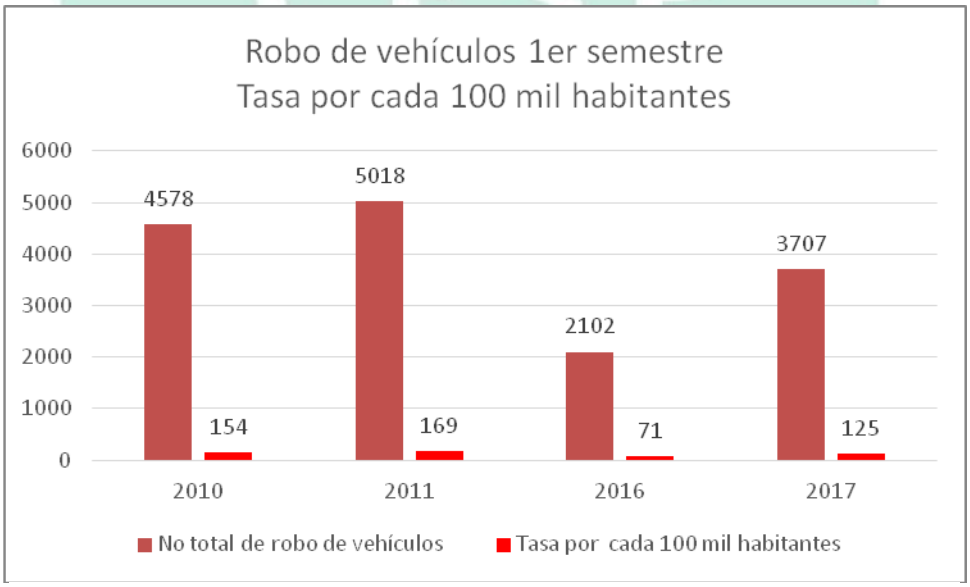

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

La tasa por cada 100 mil habitantes en el robo de vehículos tiene la tendencia más alta en 2011 con 169.16, mientras la más baja se presentó en 2016 con 70.86. El primer semestre de 2017 tiene una tasa elevada de 124.96, pero se mantiene por debajo del periodo enero-junio de los años 2010 y 2011.

[24] Vizcarra, Marcos, *Crece en Sinaloa robo de vehículos asegurados*, México, Noroeste, 01 de agosto de 2017, en: http://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/crece-en-sinaloa-robo-de-vehiculos-asegurados-1093623

[25] Cortez, Willy W., *Ensayos sobre victimización, percepción de inseguridad y corrupción en México*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, 2015, p. 78.

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población

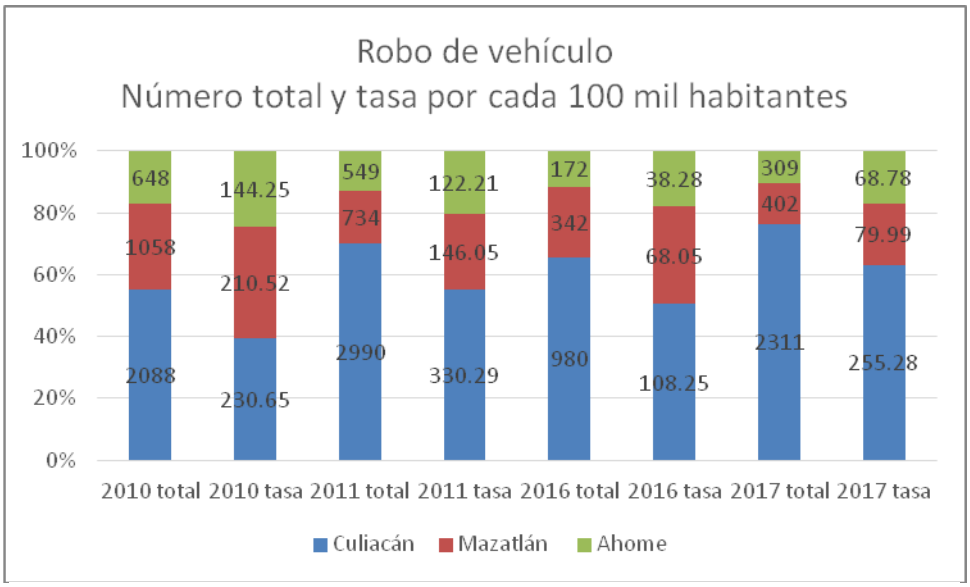

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

Durante el primer semestre de los años 2010, 2011, 2016 y 2017 el delito de robo de vehículo en relación a la tasa por cada 100 mil habitantes, resultó con los siguientes datos:

Culiacán tiene en el 2011 su punto más alto con 2,990 denuncias y una tasa de 330.29, seguido de 2017 con 2,311 hechos y un promedio de 255.28 sobre cada 100 mil habitantes. En 2010 se tienen un total de 2,088 casos y 230.65 como tasa, mientras el punto más bajo se observa en 2016 con 980 sucesos y una tasa de 108.25.

COORDINACIÓN GENERAL

Mazatlán contabiliza su cifra tope en 2010 y 2011 con 1,058 y 734 denuncias, lo que resulta en tasas del 210.52 y 146.05, respectivamente. Su punto menor lo tiene en 2016 con 342 hechos y un 68.05 como tasa. Finaliza el primer semestre de 2017 con 402 y 79.99 como promedio de tasa.

C. Impacto del robo de vehículos en los servicios de seguros

El robo de vehículo tiene doble impacto, por el hecho en sí mismo y posteriormente ante la denuncia y el proceso judicial, ello se conoce como la victimización del sujeto o doble

victimización[26]. Por otro lado, la estadística es factor para la calificación de riesgo de las empresas aseguradoras, incrementando así el costo de dicho servicio en la entidad.

> *A nivel nacional el 54% del robo de autos se lleva a cabo con violencia, y los estados con un elevado índice de robo en esta modalidad son: Sinaloa, Guerrero, San Luis Potosí y el Estado de México.*
>
> *En el caso específico de Culiacán, más de 70 por ciento son robos a mano armada, donde las víctimas han sido golpeadas o heridas de bala. Mientras que el resto son robados estacionados. Además de que un gran porcentaje son robados por la delincuencia organizada para cometer delitos, los más frecuentes, "levantones" y asesinatos.*[27]

Este delito incide en una reacción negativa e impacta con el desarrollo de las actividades de la población hacia su seguridad, pérdida de patrimonio y en algunos casos la vida.

De acuerdo a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) en su estudio correspondiente de junio de 2016 a mayo 2017, el estado de Sinaloa se ubica en el lugar número 7 de las entidades con mayores índices de robo de vehículos asegurados[28].

En una relación natural con el ilícito la AMIS coloca a la entidad como una de las que menores tasas de recuperación de vehículos robados tienen con un porcentaje del 49%, y una variación negativa en dicho periodo del -13.4[29], con dicho balance las empresas basan el incremento de los costos de los seguros en estas entidades, entre ellas Sinaloa.

La Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados de la AMIS, señala que en Sinaloa el porcentaje de recuperación de unidades ha venido disminuyendo en los dos últimos

---

[26] Zamora Grant, José, Derecho victimal, *La víctima en el nuevo sistema penal mexicano*, 2da edición, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2009, pp. 35-38.
[27] Ríos Molina, Blanca, *Robo de vehículo, un delito a 'punta de pistola' en Sinaloa*, México, Línea Directa, 28 de marzo de 2017, en: http://www.lineadirectaportal.com/movil/publicacion.php?id=331896
[28] Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, *Información de robo de autos asegurados, Informe 2016*, México, AMIS, 2016, p. 10.
[29] *Ibidem*, p. 5.

años[30] (datos del semestre enero-junio), en 2015 con un total de 1,129 denuncias y 729 vehículos recuperados; 2016 con 1,073 y 527 recuperados; mientras 2017 con 1,840 y 655, esto representa una recuperación en 2016 de menos el -28% y en 2017 de menos el -14%.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

[30] La estadística de la Oficina Coordinadora de Riesgos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), presenta sus estadísticas con base en el número de carpetas de investigación de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre unidades que cuentan con póliza de seguro.

IV. ROBO A COMERCIOS

El robo a comercios es tema de atención primordial del sector productivo, tanto a gran escala, como de la mediana y pequeña empresa, estas dos últimas registran por sus factores de organización los mayores índices de cifras negras.

Las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)[31], respecto al primer semestre de 2016 y 2017, tienen un total de 575 y 412 robos a negocios, respectivamente, con una diferencia del 39.56%.

En dicho periodo de 2016 tiene en la modalidad de robo con violencia 130, mientras sin violencia 445. En 2017 el rubro con violencia es de 198 carpetas de investigación, y sin violencia 214.

En el caso del robo con violencia comparado el primer semestre 2016 y 2017, este último tiene un incremento del 34.34%. En cuanto al robo sin violencia a comercio, entre 2016 y 2017, este último observa una disminución del 107.94%, en ese sentido, los rubros tienen variaciones significativas, con una tendencia al alza al cometido con violencia, dentro del mismo se considera el uso de armas de fuego.

A nivel nacional la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2016, expresa:

> *Se estima que durante 2015, 40.7% de las Unidades Económicas del Gran Sector Comercio fue víctima del delito, 31.7% del Gran Sector Industria y 30.4% del Gran Sector Servicios.*
>
> *De acuerdo con los resultados de la ENVE, 61% de las Unidades Económicas Grandes fue víctima del delito, 59.9% de las Medianas, 49.9% de las Pequeñas y 34.7% de las Micros durante 2015.*[32]

[31] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Datos abiertos incidencia delictiva del fuero común*, México, SESNSP, 2017, en: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php

[32] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas*, México, INEGI, 2016.

La ENVE 2016 refleja una realidad nacional, ya que no podemos desconocer las condiciones de inseguridad en las entidades federativas, muchas de ellas asociadas a otras actividades de mayor impacto como las propias del crimen organizado, quienes al ver impactados sus ingresos realizan actividades ilícitas paralelas.

De acuerdo al Observatorio Nacional Ciudadano, el primer trimestre de 2017: "…es el peor de todos los primeros trimestres desde que se tienen registros oficiales (1997) y rompe, drásticamente, con una tendencia a la baja que empezó desde el primer trimestre de 2011".[33] Lo anterior desde el análisis de todos los delitos de alto impacto en general.

A. Comparativo del primer semestre del delito de robo a comercios en los años 2010, 2011, 2016 y 2017

La actividad comercial es primordial para cualquier economía, con base en la generación de empleos la población tiene acceso a cubrir satisfactores, teniendo una influencia directa en temas educativos, de formación y esto puede repercutir en la disminución de la incidencia delictiva a largo plazo.

En sentido contrario, el delito de robo a comercios es un agravio a las diversas modalidades de inversión en todos sus niveles, ante ello, las cifras del Semáforo Delictivo son una útil herramienta para contrastar los hechos denunciados, con la percepción del sector empresarial.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2010	127	93	108	108	106	109	651
2011	308	297	268	244	267	246	1,630
2016	70	64	140	119	72	98	563
2017	90	113	69	29	40	71	412

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

[33] Observatorio Nacional Ciudadano, *Reporte sobre delitos de alto impacto, Marzo 2017*, México, Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad, marzo 2017, p. 64.

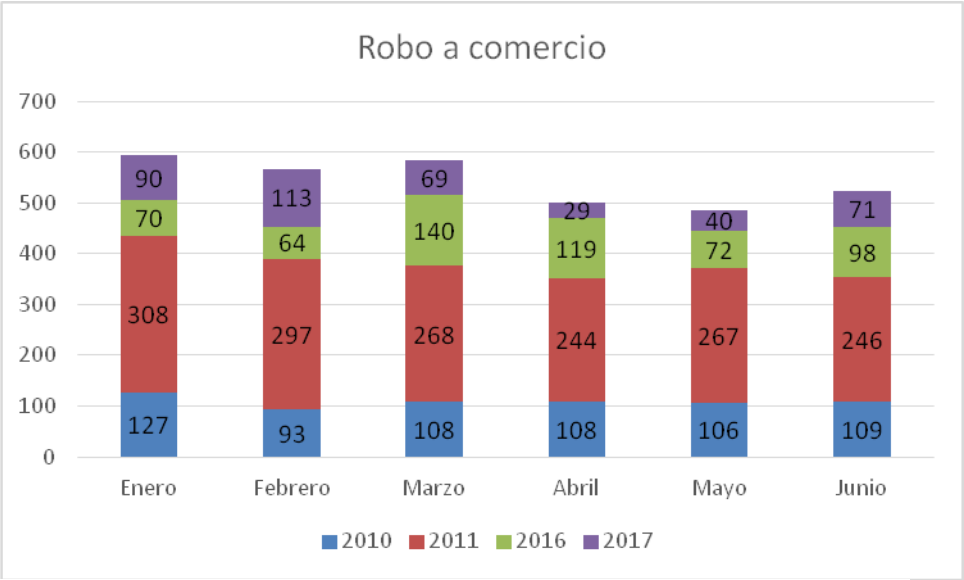

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

Las cifras del primer semestre del 2017 han disminuido respecto al 2010 en un 58.00%; mientras el mismo periodo contrastado con el inicio de la administración estatal anterior en 2011, tiene una diferencia entre ambas del 295.63% siendo evidente el decrecimiento en el presente año.

La lectura del primer semestre 2017 (enero-junio) con el año 2016, tiene una disminución del 36.65%, con ello puede observarse el efecto a la baja en el ilícito respecto al año anterior.

De manera general la gráfica señala al 2011 como el año en el que se manifiesta un incremento significativo del delito de robo a comercio. Aún con los datos, el sector empresarial demanda atención a la problemática.

COORDINACIÓN GENERAL

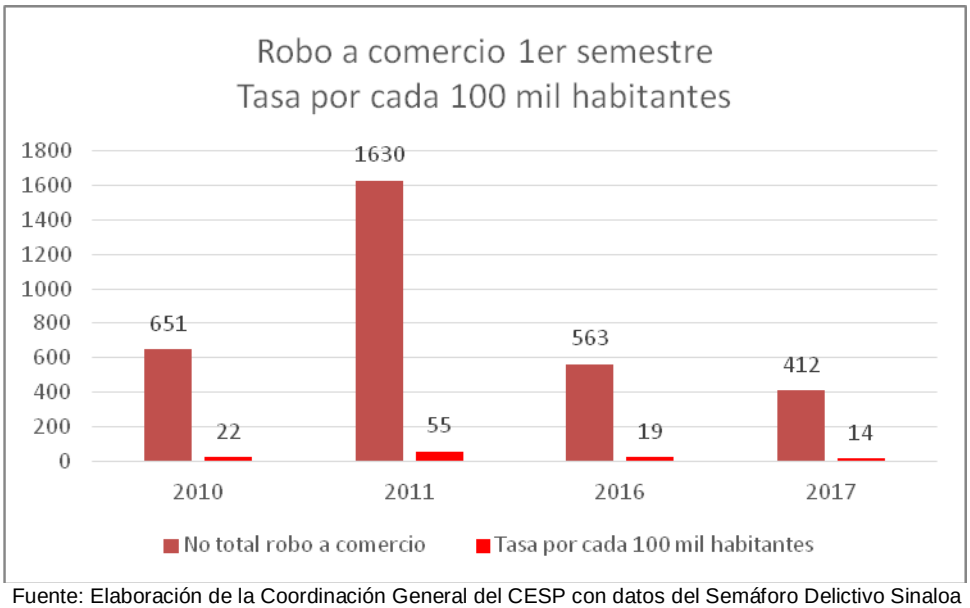

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

Este delito presenta una disminución sobre la tasa por cada 100 mil habitantes, el primer semestre de 2017 con 13.88 presenta el menor índice de los cuatro años, mientras con 54.95 en 2011 se ubica con el año más elevado.

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población

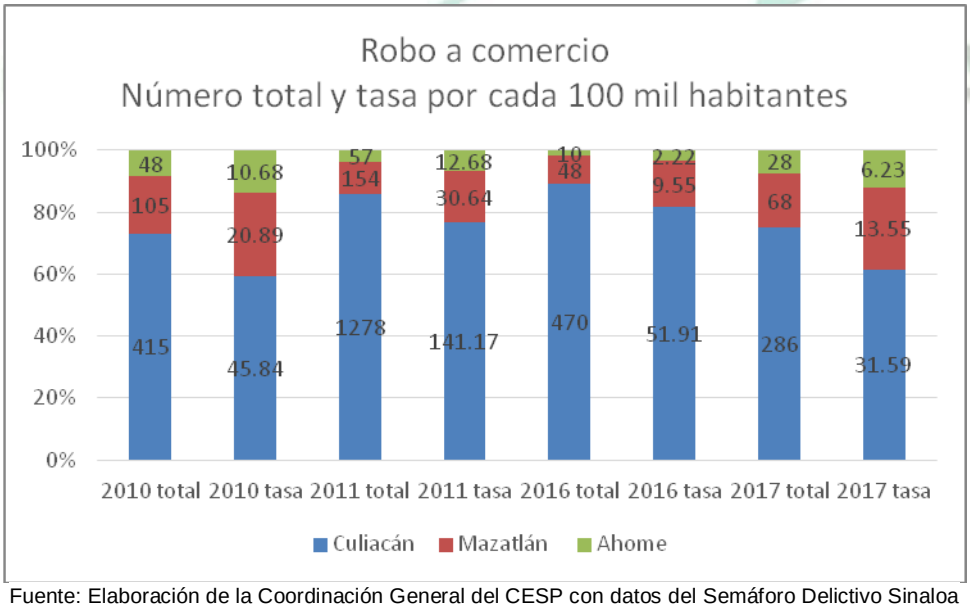

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

El robo a comercio presenta en relación con la tasa por cada 100 mil habitantes, durante el primer semestre en los municipios de Culiacán, Mazatlán y Ahome los siguientes resultados:

Culiacán tiene su cima en 2011 con 1,278 denuncias y una tasa del 141.17, con menores índices en 2010 con 415 y 45.84 como tasa, 2016 tiene 470 hechos y 51.91 de tasa, finalmente 2017 con 286 sucesos tiene una tasa del 31.59 por cada 100 mil habitantes.

Mazatlán ofrece el número mayor en 2011 con 154 casos y una tasa promedio de 30.64, en 2010 tiene un número menor con 105 y 20.89; mientras en 2016 tiene su menor tasa con 9.55 sobre 48 denuncias. El 2017 resulta en el primer semestre con 68 sucesos y una tasa del 13.53.

El municipio de Ahome, al igual que los dos anteriores coincide como su cúspide en 2011 con 57 denuncias y una tasa del 12.68; en 2010 contabiliza 48 hechos y una tasa del 10.68. Mientras la incidencia menor se establece en 2016 con 10 casos y una tasa del 2.22; finalizando el primer semestre de 2017 con 28 sucesos y una tasa del 6.23 promedio.

C. Visión empresarial respecto al problema

En el estado de Sinaloa algunas asociaciones han considerado el tema como un asunto de atención permanente, Octavio Crespo Sánchez, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) en Culiacán, expresó (05/07/2017): *"…los robos a comercios han tenido un incremento del 50 por ciento en los negocios del Centro Histórico, mientras que se registran en promedio 30 asaltos por mes.*"[34]

Como se advierte el sentir del empresariado no coincide con la reducción de las cifras, ello puede tener como factor la posibilidad que el robo a comercio en la entidad y de forma general haya decrecido, pero puede haberse concentrado en el sector comercial de

[34] Andrade, Edith, *Comercios del Centro sufren asaltos y robos constantes*, México, El Debate, 05 de julio de 2017, en: https://www.debate.com.mx/culiacan/Comercios-del-centro-sufren-asaltos-y-robos-constantes-20170705-0051.html

la zona centro de Culiacán, motivando una percepción de inseguridad en la capital del estado, repercutiendo en la opinión de las Cámaras.

En relación con el clima de violencia en general y la estrategia de seguridad en la entidad, Enrique Pun Hung, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Sinaloa expresó: "Desafortunadamente está pegando también a empresarios y el exhorto es que ya nos regresen la tranquilidad, ya tenemos mucho tiempo de eso, y evidentemente algo hace falta en la estrategia actual, en la estrategia del combate a los delitos y de la procuración de justicia".[35]

De manera análoga, factores como el homicidio y el uso de armas de fuego son temas de interés de las cámaras empresariales, Mariel López Quiroz, presidenta en Sinaloa de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC), manifestó: "que la violencia tiene un impacto generalizado, por lo cual las ventas de los restaurantes han disminuido hasta en un 30 por ciento".[36]

La visión del sector empresarial como CANACINTRA y otras cámaras de comercio en la entidad, está en el mismo plano de exigencia de la ciudadanía en general hacia las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las diversas modalidades del delito provocan una reacción negativa a las acciones en la materia al establecer ambientes de impunidad, de manera especial en la persecución e impartición de justicia.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

[35] Noroeste/Redacción, *Robos asesinatos e impactos en inversiones, 'Golpea' crimen en Sinaloa a sociedad civil*, México, Noroeste, 10 de mayo de 2017, en: http://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/golpea_crimen_en_sinaloa_a_sociedad_civil-1082248
[36] *Idem*.

V. SECUESTRO

La Organización de las Naciones Unidas expresa sobre el secuestro: "…no es sólo un delito grave; es también un incidente de carácter crítico y una amenaza para la vida. Es una violación de la libertad individual que socava los derechos humanos. Hay suficientes pruebas de que muchas víctimas nunca se recuperan plenamente del trauma asociado con este delito".[37]

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas manifiesta como definición y objetivo del ilícito: "…en detener ilícitamente a una persona o personas en contra de su voluntad con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito o cualquier utilidad de tipo económico u otro beneficio de orden material, o a fin de obligar a alguien a que hiciera o dejara de hacer algo…"[38]

En el plano nacional, la seguridad pública es una de las principales demandas de los mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) considera: "…en los últimos lustros se registró un inusitado crecimiento en el número de delitos de alto impacto. Se hizo cotidiano conocer de situaciones de secuestro, extorsión y robos con violencia".[39]

Los análisis gubernamentales y de organizaciones civiles[40] difieren[41], los primeros en su intención de transmitir datos positivos[42], mientras los segundos por su exigencia de

COORDINACIÓN GENERAL

[37] Maria Costa, Antonio en Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito, *Manual de lucha contra el secuestro*, Estados Unidos, Austria, Organización de las Naciones Unidas, 2006, p. iii.

[38] Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, *Cooperación Internacional en prevenir, combatir y eliminar el secuestro y en prestar asistencia a las víctimas*, Austria, Organización de las Naciones Unidas, 13 al 22 de mayo de 2003, p. 2.

[39] Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo*, México, Gobierno de la República, 2013, p. 32.

[40] Entre algunas de las organizaciones que realizan estudios en torno al tema encontramos: México Unido Contra la Delincuencia A.C., Alto al Secuestro, quienes han expuesto casos relevantes y mantienen una exigencia permanente de atención a diversos delitos, entre estos el secuestro.

[41] Torres, Rubén, *En marzo aumentaron 16% los plagios*, México, El Economista, 19 de abril de 2017, en: http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/04/19/marzo-aumentaron-16-plagios: Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la asociación *Alto al Secuestro*, manifestó: "*En el mes de marzo registramos un incremento del 16% en secuestros, ya que fueron denunciados 163 casos en comparación a los 141 del mes de febrero, por su parte las víctimas se incrementaron 2% al pasar de 182 de febrero a 186 en marzo y lamentablemente la cifra de detenidos sufre la segunda baja del año"*.

[42] Molina, Héctor, *Secuestros disminuyen 19% defiende Segob*, México, El Economista, 14 de mayo de 2017, en: http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/05/14/secuestros-disminuyen-19-defiende-segob: la Coordinación Nacional Antisecuestros (CONASE), informó: *"…el número de carpetas de investigación*

atención y el comparativo periódico realizado. Las estadísticas reflejan un problema grave y real en muchas entidades, donde el secuestro se ha convertido en un asunto de seguridad de primer orden a partir del año 2009[43] cuando se observa un incremento.

A. Comparativo del primer semestre del delito de secuestro en los años 2010, 2011, 2016 y 2017

De acuerdo a datos del Semáforo Delictivo el secuestro a nivel nacional ha tenido variaciones, pero permanece por arriba de la media nacional durante el primer semestre del año registra 592 carpetas de investigación por dicho ilícito en el periodo enero-junio[44].

En Sinaloa el delito se ha mantenido al representar el 0.85% del total del periodo enero-junio de 2017. Lo anterior debe ubicar en sentido positivo a la entidad, a fin de observar las estrategias implementadas, las cifras en estudios[45] establecen:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2010	1	2	1	1	4	0	9
2011	4	1	3	1	3	2	14
2016	2	1	1	2	2	2	10
2017	2	0	0	1	0	2	5

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

contabilizadas por las Unidades Especializadas Contra el Secuestro, en el mes de abril, fueron 115, en total 27 carpetas menos que las registradas un mes antes, cuando el número de carpetas ascendió a 142".

[43] Véase, México Unido contra la Delincuencia A.C., Secuestro 2009, Informe sobre el secuestro en México, México, México Unido contra la Delincuencia A.C., 2009.

[44] Véase Semáforo Delictivo, *Incidencia SECUESTRO, En MÉXICO, junio 2017*, en: http://www.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia

[45] Cifras con base a datos del Semáforo Delictivo Sinaloa, pueden ser consultados en: http://sinaloa.semaforo.com.mx/

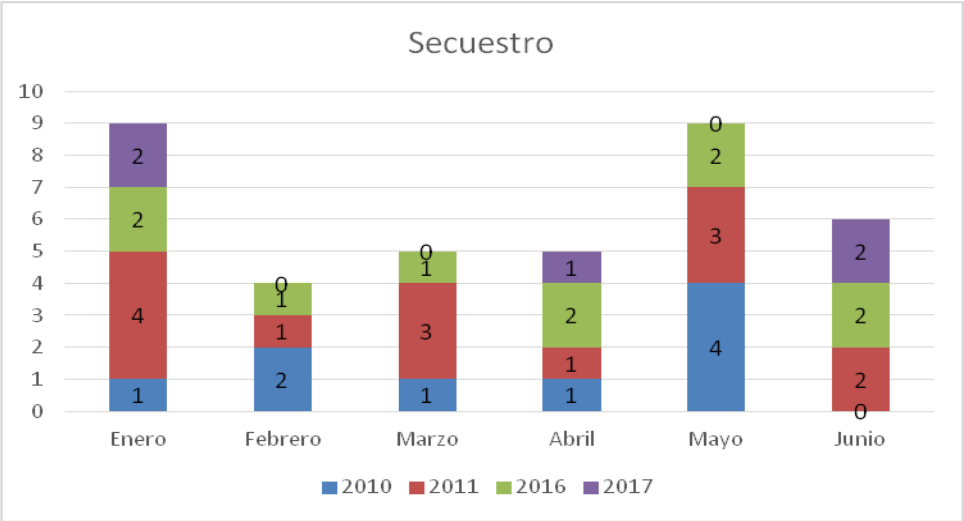

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

Respecto a los datos del Semáforo Delictivo, el delito de secuestro en el primer semestre del 2017 señala 5 casos con una reducción del 80% en comparación con 2010 que tiene 9 denuncias.

En la comparación de los primeros seis meses de la gestión actual (2017) y la anterior (2011) se observa una diferencia en este delito del 180.00%; mientras el presente semestre en comparación con el mismo lapso en 2016, disminuyó en un 100%.

B. Comportamiento en los tres municipios con mayor población

COORDINACIÓN GENERAL

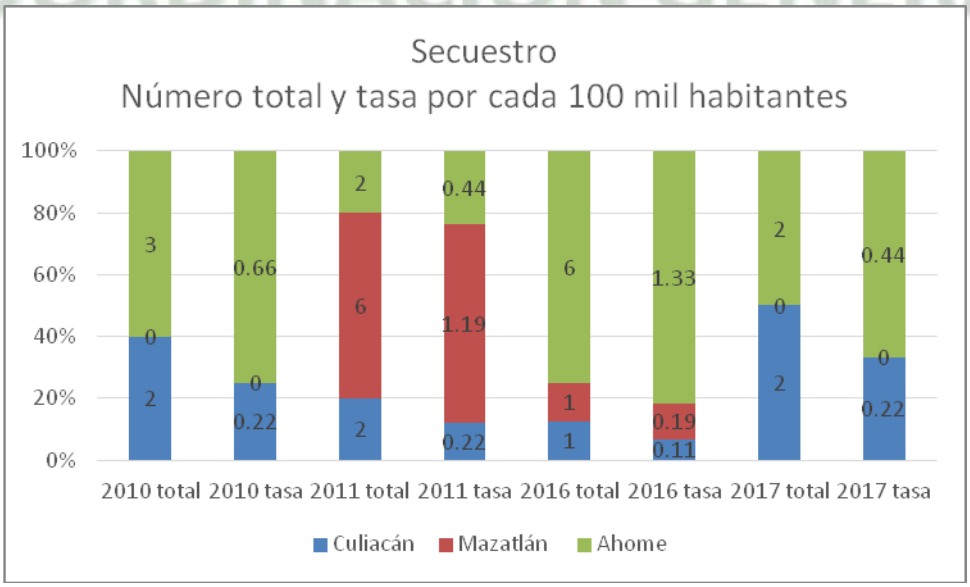

Fuente: Elaboración de la Coordinación General del CESP con datos del Semáforo Delictivo Sinaloa

Este delito presenta las tasas más bajas en relación con cada 100 mil habitantes, en el caso de Culiacán se presentaron el mismo número de casos con dos en los años 2010, 2011 y 2017, esto representa una tasa del 0.22, mientras en 2016 con 1 denuncia tiene una tasa de 0.11 promedio.

Mazatlán tiene su tope en 2011 con 6 hechos y una tasa del 1.19, en 2016 se registra 1 caso y el 0.19 de promedio. Mientras en 2010 y 2017 no se presentaron sucesos.

Ahome tiene sus tendencias mayores en 2016 con 6 denuncias y un 1.33 como tasa; 2010 con 3 hechos y un 0.66, mientras en 2011 y 2017 se presentaron en cada año 2 casos, representando el 0.44 como tasa promedio.

C. Unidad Especializada Antisecuestros de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa

De acuerdo a datos de la organización Alto al Secuestro, durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 28 de febrero de 2014, en relación a una Tasa Nacional por cada 100 mil habitantes, en donde el promedio es de 2.55 casos, Sinaloa se ubicó por debajo de dicha media con 1.34, siendo siete las entidades por arriba de la misma, las cuales representan el 52.32 del total nacional.[46]

Durante el final de la última década del siglo XX, el secuestro tuvo un repunte importante a nivel nacional, representando uno de los problemas en materia de seguridad pública para las autoridades del Estado Mexicano, tanto por su dispersión y evolución en todo el territorio nacional.[47]

El Instituto Belisario Domínguez señala dos momentos de repunte del delito: “Sinaloa tuvo un incremento en el número de secuestros de 1997 a 1999 y de 2011 a 2013. El mayor

[46] Asociación Alto al Secuestro, *Tasa por cada 100,000 habitantes*, México, Alto al Secuestro, marzo de 2015, en: http://fotos.e-consulta.com/secuestros2.jpg
[47] Observatorio Nacional Ciudadano, Incidencia de delitos de alto impacto en México, México, ONC, p. 25.

registro fue en 1999 (38 casos), y el menor en 2005 (6). De 1997 a 2014 hubo 339 plagios en el estado".[48]

En este tenor, la Unidad Especializada Antisecuestros (UEA) inicia su trabajo en 2001, esto derivado del repunte del delito que externó una fuerte demanda de diversos sectores, entre ellos de cámaras empresariales. De acuerdo a información de rotativos nacionales, entre ellos La Jornada, la UEA logró bajar la incidencia del delito.[49]

La Unidad Especializada Antisecuestros del Estado de Sinaloa ha mantenido a través de sus acciones el balance positivo si se compara con el baremo respecto al fenómeno a nivel nacional, el organismo *Alto al Secuestro* señala que a nivel nacional se cometen seis secuestros en promedio diariamente.[50]

La UEA goza de reconocimiento a nivel nacional e internacional, sus resultados deben ser considerados sobre todo porque el problema no solamente afecta a muchas entidades, sino como se sustentó es un tema de atención mundial, por ello la estrategia implementada debe replicarse en otros delitos con alta incidencia en el estado.

COORDINACIÓN GENERAL

[48] Aguirre Quezada, Juan Pablo, *El secuestro en México. Situación en la última década*, Cuaderno No 9, México, Senado de la República, Dirección de Análisis Legislativo, Instituto Belisario Domínguez, LXII Legislatura, junio de 2014, p. 24.

[49] Becerril, Andrea, *Grupo Antisecuestros UEA de Sinaloa logra abatir el número de plagios*, México, La Jornada, 12 de julio de 2004, en: http://www.jornada.unam.mx/2004/07/12/012n1pol.php?printver=1&fly=

[50] México Evalúa, *En México se registran casi seis secuestros por día*, México, México Evalúa, 21 de septiembre de 2016, en: http://mexicoevalua.org/2016/09/21/en-mexico-se-registran-casi-seis-secuestros-por-dia/

CESP

COORDINACIÓN GENERAL

SEGUNDA PARTE

VI. PERCEPCIÓN CIUDADANA

VII. CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTATALES Y MUNICIPALES

VIII. AGRESIONES A PERIODISTAS

IX. PERSONAS DESAPARECIDAS DE MANERA INVOLUNTARIA

X. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PERSONAS

XI. USO DE ARMAS DE FUEGO

VI. PERCEPCIÓN CIUDADANA

La percepción es definida como: "…el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización".[51]

Jiménez y Silva dicen sobre la percepción globalizada: "…el hecho reciente de visualizar la seguridad social a través de la percepción es una práctica común que ayuda a retroalimentar los sistemas de información de los departamentos de policía, rediseñar políticas públicas y evaluar la calidad de las cifras oficiales, al tener una mayor interacción con la sociedad".[52]

La percepción ciudadana es una herramienta para elaborar políticas públicas, programas y mantener contacto entre las organizaciones ciudadanas y los Poderes Públicos, los planes desde los reglamentos básicos hasta las reformas constitucionales deben incluir la opinión social, fundamental en el análisis de seguridad pública.

De esta forma, la percepción sobre seguridad pública se relaciona de esta manera: "La interacción de los individuos con su entorno es constante y en ella territorio y colectividad se modifican mutuamente. En esta dinámica, la sensación de seguridad es una pieza clave para entender el uso del espacio público, además de un indicador muy importante de la calidad de vida de las personas".[53]

---

[51] Vargas Melgarejo, Luz María, "Sobre el concepto de percepción", *Alteridades*, vol. 4, núm. 8, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, p. 48.

[52] Jiménez, René y Silva Forné, Carlos, "Percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia, Encuesta Nacional de Seguridad Pública", *Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, p. 34.

[53] Fraile, Pedro, "La percepción de seguridad: entre el delito, el conflicto y la organización del espacio", *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, España, Universidad de Barcelona, agosto de 2007, snp.

De acuerdo con Rafael Verdugo, la seguridad pública es:

> *…el conjunto de tareas estratégicamente elaboradas que llevan a cabo tanto autoridades del Estado en sus diversos órdenes de competencia, en conjunto y coordinación con los diversos sectores sociales, con la pretensión de solucionar los diversos y complejos problemas que afectan la sana convivencia social y que desencadenan en serias afectaciones a la vida e integridad física de las personas, así como en el perjuicio a su patrimonio personal y/o familiar.*[54]

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (2015) de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante ENS-UNAM), los lugares considerados como más inseguros son: la calle con porcentajes entre el 76.2 en la zona norte y el 58.7 en la zona sur; así como el transporte público, con rangos que fluctúan del 78.7% en la Ciudad de México-Estado de México, y el 53.9% en la zona norte[55].

La ENS-UNAM 2015 expresa que las anteriores percepciones incrementan la sensación de inseguridad en algunos espacios, en este sentido los señalamientos hacia la función de las tareas de seguridad desde la prevención del delito.

A. Análisis de la percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia

El trabajo de las instituciones de seguridad es uno de los tópicos que más se han analizado desde la academia, institutos de investigación, así como en el acontecer diario, siendo mucho mayor en las entidades donde los hechos de alto impacto han dado origen a estrategias de seguridad conjuntas por los tres órdenes de gobierno.

---

[54] Verdugo, José Rafael en Camargo González, Ismael (coord.), "La seguridad pública en sus diferentes aspectos. Seguridad pública, violencia y crimen organizado", *Federalismo en materia de seguridad pública*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, 2012, pp. 56-57.

[55] Jiménez, René y Silva Forné, Carlos, "Percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia, Encuesta Nacional de Seguridad Pública", *Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, p. 46.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública (2015) de la Universidad Nacional Autónoma de México, identifica (en la zona norte del país) dentro de las cinco principales causas de inseguridad a: "*La corrupción 59.0%, pobreza 49.7%, falta de oportunidades de trabajo 40.1%, desigualdad social 28.8% y policías ineficientes 27.4%"*[56], las diferencias las podemos observar de la siguiente manera.

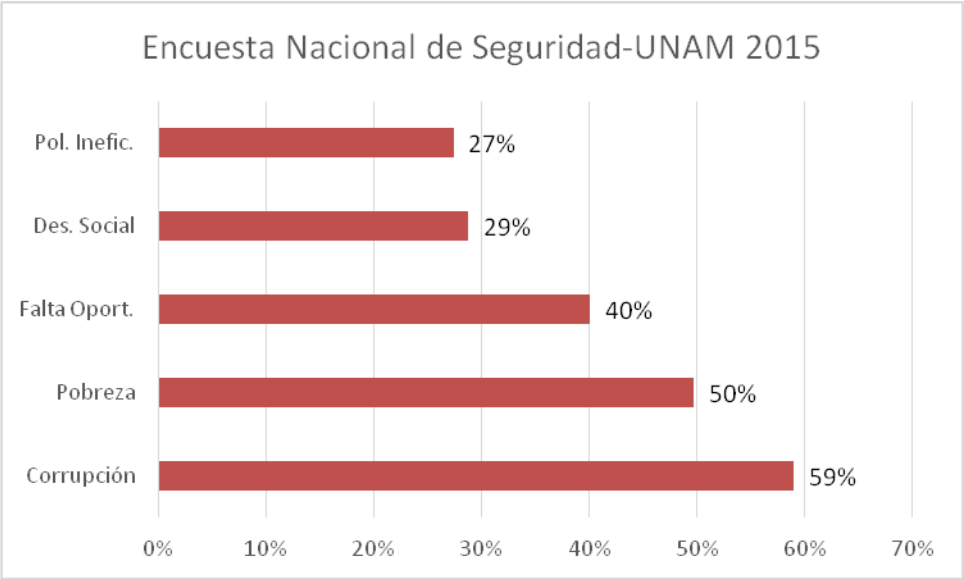

La corrupción se asocia como la principal causa de inseguridad (zona norte) de los encuestados, seguida de la pobreza y la falta de oportunidades; ofrece ello la necesidad de ver los programas en materia de prevención y seguridad pública de manera integral, las condiciones sociales, educación, pobreza, seguridad social, en su conjunto y entre otros, como actores de atención para disminuir índices delictivos y hechos de alto impacto.

COORDINACIÓN GENERAL

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)[57] en las tres principales ciudades del estado de Sinaloa, arrojaron los siguientes datos y variaciones entre los meses de diciembre 2016 y marzo de 2017:

[56] *Ibidem*, p. 39.
[57] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, México, INEGI, marzo de 2017, p. 3.

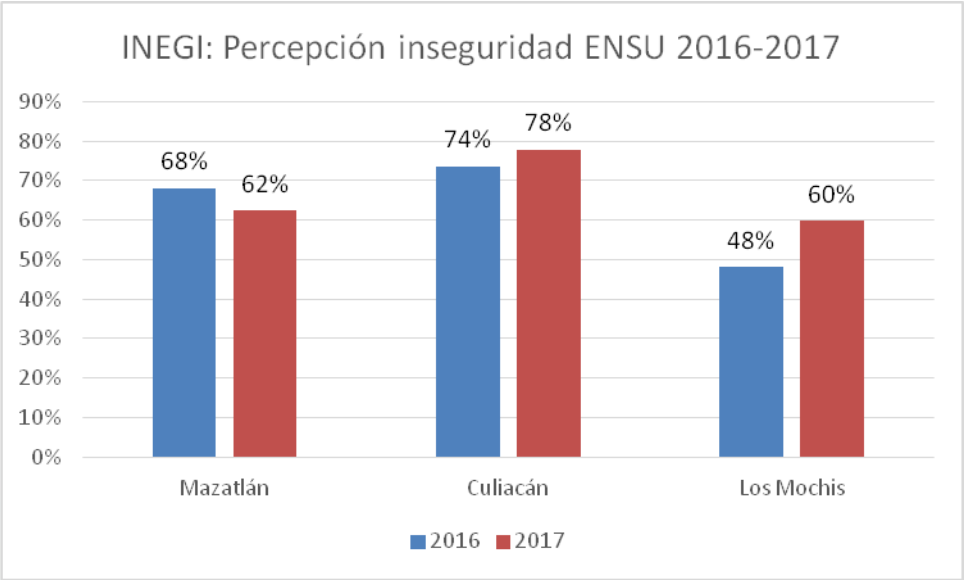

Entre los resultados debemos considerar que a nivel nacional el resultado fue en diciembre de 2016 de un 74.1%, mientras en marzo de 2017 es de 72.9%. Mientras a nivel estatal en las tres ciudades con mayor número de habitantes se obtuvieron los siguientes datos: Mazatlán disminuyó la sensación de inseguridad al pasar de del 68.3% al 62.3%.

En la cabecera municipal de Ahome (Los Mochis), la percepción de inseguridad se incrementó, de un 48% al 59.7%. Mientras en la capital del estado (Culiacán), además de estar al mismo nivel que las cifras nacionales, la sensación fue superior en marzo de 2017 con un 77.8%, respecto al 73.6% de diciembre de 2016.

Las cifras son coincidentes con la Encuesta Nacional de Victimización (ENVIPE) 2016, estableciendo que el resultado total de la percepción de inseguridad en el estado de Sinaloa fue de un 72.2%.[58]

Inferimos así cómo se establece la concepción de seguridad entre la población cuando se ve afectada en su seguridad patrimonial, e incluso se observa como el clima de violencia con hechos de alto impacto tienen como resultado una fuerte crítica al sistema de seguridad, provocando reacciones negativas hacia el ente de gobierno.

[58] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización 2016*, México, INEGI, marzo de 2017, Gráfica: Percepción sobre Seguridad Pública en la entidad federativa (porcentaje), en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf

Los números en torno a los delitos del Semáforo Delictivo son un claro indicativo relacionado con el sentir ciudadano, la Coordinación General del CESP observa la necesidad de atender los lugares de convivencia básicos para la familia y la sociedad, recobrando a la par espacios públicos, algunos de los cuales han sido penetrados por la delincuencia común y el narcomenudeo.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

VII. CORPORACIONES DE SEGURIDAD, ESTATALES Y MUNICIPALES

A. Recurso humano

De acuerdo a estudios de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) se estima y recomienda: *"…una mediana de aproximadamente 300 agentes de policía por 100.000 habitantes…"*[59], traduciéndose en 3 policías por cada mil habitantes.

Con la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas, el estado de Sinaloa con una población de 2'966,321 habitantes[60], debe contar con una fuerza policial de 9,000 elementos, faltando en ese sentido 1,200 policías si se toma en cuenta la cifra total de la fuerza de 7,787.

Aunado a lo anterior, la situación tiende a incrementarse al considerar el 54% no apto de acuerdo a la estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)[61].

En el mismo sentido, de acuerdo a información proporcionada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública a la organización Causa en Común A.C., actualmente existen 3,500 policías estatales, a los cuales debe restarse 200 elementos dados de baja por diversas causas, así como a quienes están en proceso de jubilación o realizando tareas administrativas, resultando 1,500 policías estatales en activo.

CESP COORDINACIÓN GENERAL

---

[59]Organización de las Naciones Unidas, *12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*, Brasil, ONU, 12 al 19 de abril de 2010, párrafo 48, p. 21.

[60] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Cuéntame, México, INEGI, Censo 2015, en: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Sin/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=25

[61] López, Lorena, *Policías de Sinaloa y de BCS tienen las peores calificaciones*, México, Milenio, 04 de junio de 2017, en: http://www.milenio.com/policia/policias-sinaloa-bcs-nayarit-michoacan-calificaciones-controles_confianza-milenio_0_968903117.html Al número absoluto se debe agregar el problema derivado del número de personal considerado no apto en la evaluación de los exámenes de control y confianza, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expresa: *"…al pasado 30 de abril el promedio de policías estatales y municipales es de 10 por ciento a escala nacional, pero en Sinaloa esta proporción llega a 54 por ciento en el caso de sus corporaciones municipales*

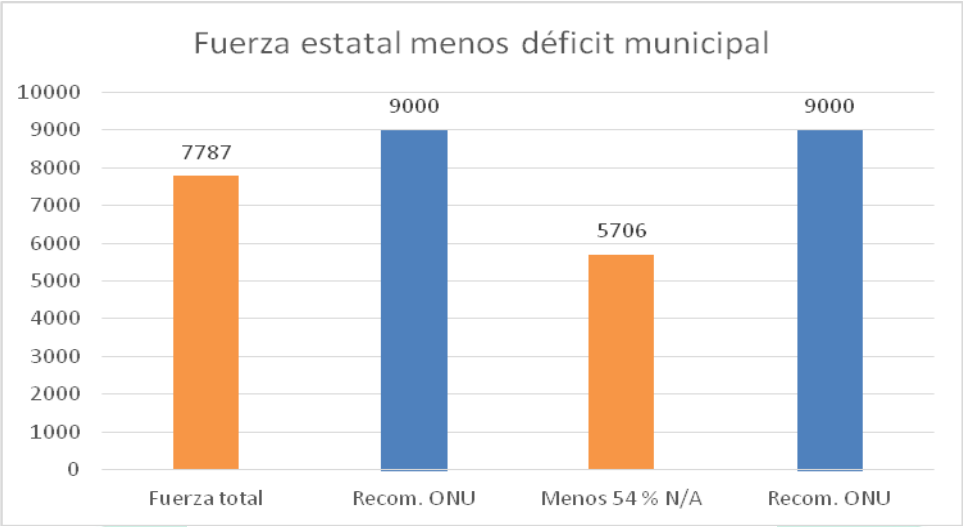

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Con las cifras del SESNSP (jun/2017) la cifra total respecto a los 7,787 tiene una diferencia del 13.47%; pero dicha insuficiencia se incrementa al restar el 54% de la fuerza municipal considerados como no aptos (2,477), con ello la fuerza total se reduce a 5,706 elementos en toda la entidad[62], con lo cual el déficit es de 36.36%, ambos en relación a la recomendación de la ONU.

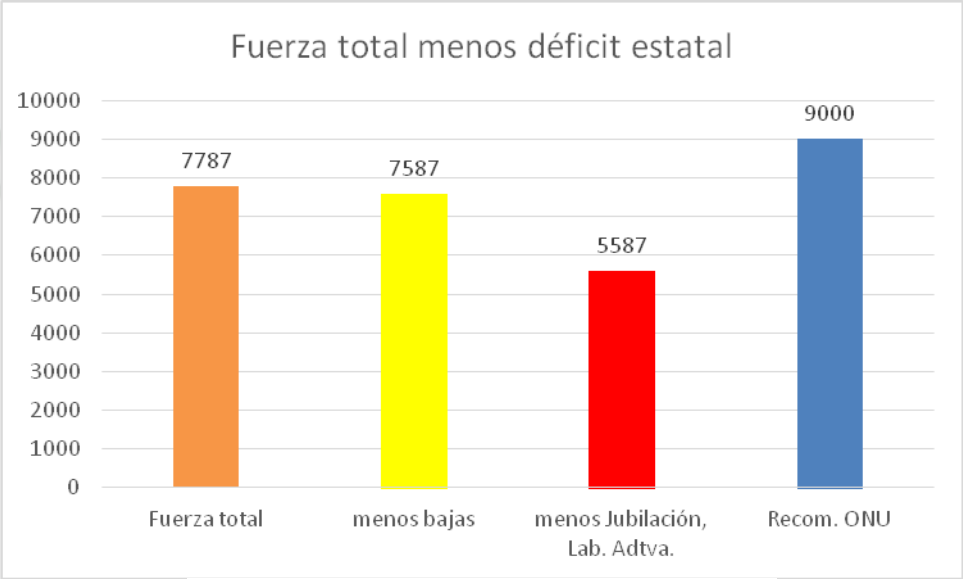

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

[62] Sin considerar la información cuantitativa de las corporaciones que integran a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, lo cual se realizará en un ejercicio aparte, para posteriormente analizar las dos cifras en conjunto.

En cuanto a la fuerza estatal (corporaciones estatales y municipales en su conjunto) sobre la recomendación de la ONU, sumando los 200 elementos estatales dados de baja, el porcentaje de déficit es de un 15.7%, pero la cifra aumenta si toma en cuenta que de los 3,500 en total solamente se encuentran en activo 1,500, representando un déficit del 37.92%.

Al separar la situación cuantitativa de cada corporación se observa el estado de fuerza municipal, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Fiscalía General del Estado[63], por ello al realizar el balance su déficit es menor, pero este aumenta al sumar todos los factores descritos: no aptos, en proceso de jubilación y otros.

Al tomar en cuenta el 54% de los elementos municipales considerados no aptos por los exámenes de control y confianza, así como el total de elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Pública, arroja los siguientes resultados:

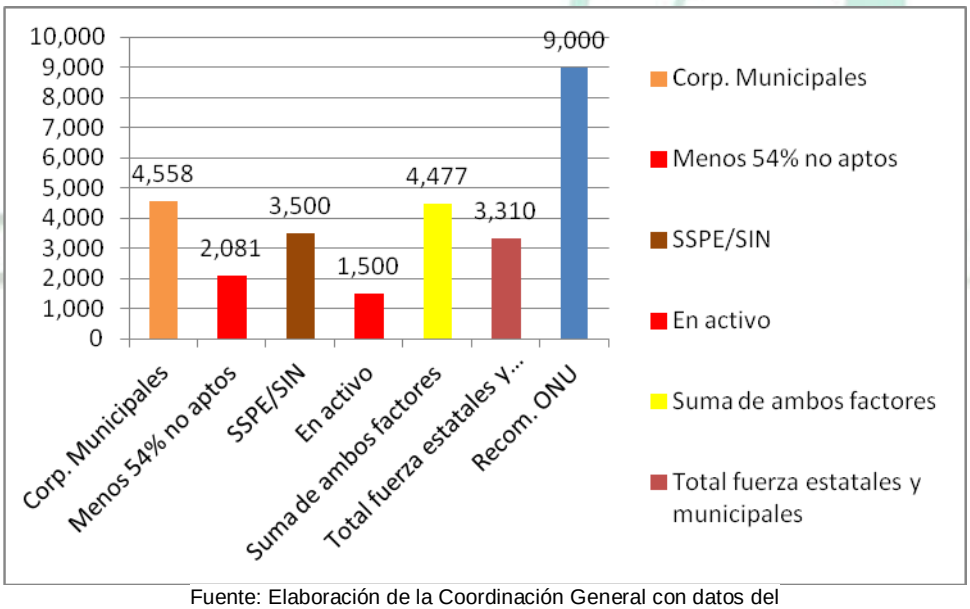

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Con la recomendación de la ONU respecto únicamente a las corporaciones municipales la diferencia es del 76.87%; en cuanto a los elementos en activo de la Secretaría de

[63] Se omite el análisis respecto al número de elementos de los diferentes cuerpos policiales de acuerdo a sus labores específicas en la estructura de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y Fiscalía General del Estado, debido a que son consideradas como información reservada y confidencial por sus propias características.

Seguridad Pública del Estado de Sinaloa (1500) es de 83.33%, tomando en cuenta a quienes están en proceso de jubilación y realizando tareas administrativas menos las 200 bajas), tenemos un total de 3,300 que representan una diferencia a la baja del 66.66%.

Al tener el concentrado sobre el 54% de elementos de las corporaciones municipales considerados como no aptos, así como la base de los elementos en activo de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, arroja una suma total de 4,477 elementos menos del total de los 7,787 en toda la entidad, contando con 3,310 policías en total, ello representa un déficit del 135.25%.[64]

B. Estado de fuerza municipal y su déficit de acuerdo a la recomendación de la ONU

Municipio	Población	Fuerza total	De acuerdo a recomendación de la ONU	Elementos requeridos	Déficit
Ahome	449,215	829	1,347	518	38.45 %
Angostura	47,207	119	141	22	15.60%
Badiraguato	31,821	20	95	75	78.94%
Concordia	27,157	51	81	30	37.03%
Cosalá	16,292	20	49	29	145%
Culiacán	905,265	1,386	2,715	1,329	48.95%
Choix	33,027	50	99	49	49.49%
Elota	53,856	32	162	130	80.24%
Escuinapa	59,436	96	178	82	46.06%
El Fuerte	100,459	113	301	188	62.45%
Guasave	295,353	511	886	375	42.32%
Mazatlán	502,547	855	1,508	653	43.30%
Mocorito	45,351	30	136	106	77.94%
El Rosario	53,773	71	161	90	55.90%
S. Alvarado	81,109	92	243	151	62.13%
San Ignacio	21,442	17	64	47	73.43%
Sinaloa	88,659	115	266	151	56.76%
Navolato	154,352	151	463	312	67.38%

Fuente: Fuente: Elaboración de la Coordinación General de acuerdo a la recomendación de la ONU de 300 elementos por cada 100,000 habitantes y en base al censo de población de INEGI 2015

En relación a la recomendación de la ONU de 300 policías por cada 100,000 habitantes, se establecen las siguientes relaciones en los cinco municipios con mayor población:

[64] El análisis no contempla los elementos dados de baja por diferentes motivos, así como los considerados no aptos en los exámenes de control y confianza que permanecen en activo o en otras tareas pertenecientes a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

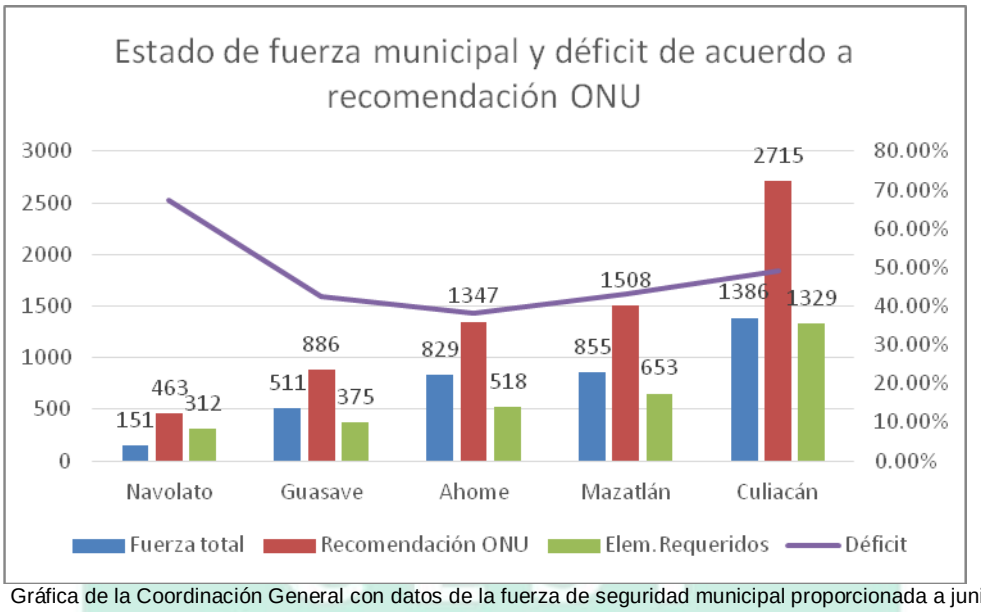

Gráfica de la Coordinación General con datos de la fuerza de seguridad municipal proporcionada a junio de 2017 por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa y su déficit de acuerdo a la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas.

Sobre la base de la recomendación de la ONU el municipio de Navolato presenta un déficir de elementos del 67.38% para ubicarse en el mínimo requerido de 463 policías. Guasave tiene una diferencia del 42.32%, requieriendo de por lo menos 275 elementos para estar dentro del estandart internacional.

Ahome resulta con el 38.45% lo que representa 518 elementos más. Mazatlán tiene un diferencia respecto a la recomendación del 76.37, siendo necesarios para la meta 653 elementos de seguridad adicionales. Por su parte Culiacán, tiene una déficit del 95.88%, por lo cual necesita un reclutamiento de 1,329 oficiales adicionales.

C. Percepción de las corporaciones de seguridad pública, estatales y municipales

La imagen de las instituciones de seguridad pública ha venido a la baja, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad de Pública (2015) a la pregunta: De acuerdo con el trabajo que realiza y en una escala del 0 al 10 como en la escuela, ¿Qué calificación le daría a…? expresa los siguientes resultados: *Marina 7.3, Ejército 7.2, Policía Federal 6.3, Policía de Investigación y PGR 6.1, Policía municipal 6, Policía estatal 5.9 y la PGJ del Estado* (ahora Fiscalías estatales) *también el 5.9*[65].

[65] Jiménez, René y Silva Forné, Carlos, *cit.*, p. 81.

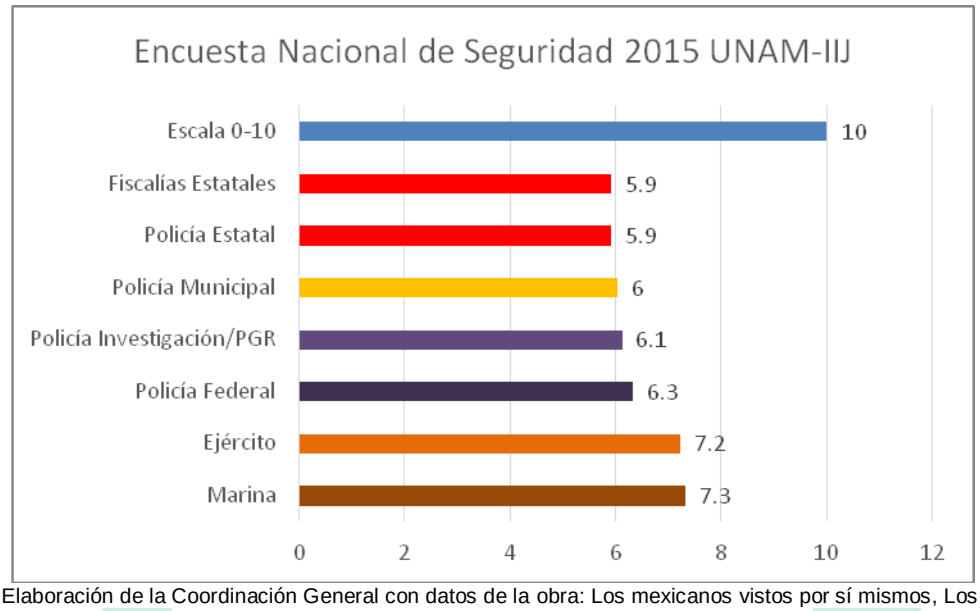

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos de la obra: Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales, Encuesta Nacional de Seguridad UNAM-IIJ 2015

Los cuerpos de seguridad estatal y municipal tienen una diferencia de más de un punto en la calificación respecto a la Marina y Ejército, quienes se ubican en los primeros lugares de aceptación ciudadana.[66]

D. Capacitación

Parte indispensable de los resultados en materia de seguridad pública se dan en la capacitación de los elementos, reacción y ejecución de protocolos. La reforma constitucional en materia penal del año 2008 tuvo como consecuencia en la última década la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En dicho marco, debemos observar dos aspectos primordiales en la capacitación policial, primero desde el punto de vista académico y científico, con la reforma señalada con anterioridad, así como algo toral y de la mano del sistema penal en ciernes, la reforma constitucional de junio de 2011 en materia de derechos humanos.

[66] Los datos de la gráfica muestran los resultados obtenidos a nivel nacional en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública 2015, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

De acuerdo al Banco Mundial y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

> *Durante la última década en América Latina, la violencia y la delincuencia han desplazado al desempleo como la principal preocupación de la población. La rápida y desordenada urbanización, lo niveles de pobreza, la desigualdad, la naturaleza más organizada del delito y el acceso a armas de fuego se citan como las principales causas del incremento de la violencia y delincuencia, en especial en las zonas urbanas.*[67]

Todo ello obliga a una capacitación permanente de los cuerpos de seguridad en la nación, en el caso de Sinaloa el tema se conjuga con los factores descritos ante la necesidad de incrementar la fuerza policial a los estándares internacionales. En este sentido, Alejandro Martí, presidente de la organización México SOS, opina:

> *…la falta de capacitación oportuna ha provocado que un número importante de los aproximadamente 350 mil elementos policiacos que existen en el país carezcan de las herramientas técnicas, legales y operativas adecuadas para realizar sus labores con apego a las disposiciones que establece el nuevo sistema de justicia penal acusatorio.*[68]

Los retos ante la exigencia ciudadana maximizados por las críticas en torno a la impartición de justicia en el nuevo sistema penal, hace indispensable la implementación de mecanismos de capacitación, sin descuidar la relación con el déficit en el estado de fuerza policial, elementos que deben atenderse de manera conjunta, a fin de recuperar la confianza ciudadana y fortalecer al Estado en su conjunto.

En cuanto a la capacitación el General Genaro Robles Casillas, Secretario de Seguridad Pública del estado de Sinaloa, informó:

---

[67] Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana SEGOB, Programa para la Convivencia Ciudadana, *Guía del participante para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia*, México, México nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID de los Estados Unidos de América, Programa para la Convivencia Ciudadana, 2014, p. 9.

[68] Martí, Alejandro, *La urgencia de capacitar a nuestras policías*, México, El Universal, 31 de marzo de 2016, en: http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/alejandro-marti/nacion/2016/03/31/la-urgencia-de-capacitar-nuestras

> *Cada mes serán enviados 200 efectivos de la Policía Estatal Preventiva, Servicios de Protección y Custodios de los penales asignados a la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa, para recibir entrenamiento en el Centro de Adiestramiento en la Sexta Región Militar en el municipio de Mazaquiahuac, Tlaxcala.*[69]

Por otro lado, deben analizarse las condiciones de seguridad social, sueldos, prestaciones y en general ofrecer mejores condiciones a los elementos activos, lo cual además debe ser premisa para paliar el problema de reclutamiento, aunado a la posibilidad de considerar el tema de las distintas formas de organización policial (Mando Único, Unificado, Mixto, etcétera) en la formación académica.

La capacitación policiaca, la fuerza de tarea y las debilidades institucionales han sido expuestas por algunos mandatarios estatales, todo ello ha derivado en la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública, Quirino Ordaz Coppel, gobernador del estado Sinaloa, expresó: "…la ley de seguridad interior es una necesidad debido a que los gobiernos de los estados no cuentan con una policía certificada. Admitió que en su estado "más de 50% de nuestros policías no aprobaron el examen de control de confianza, ésa es la realidad".[70]

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

[69] Noticieros Televisa, *Policías de Sinaloa recibirán entrenamiento en Centro Militar de Tlaxcala*, México, televisa.NEWS, 19 de enero de 2017, en: http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/estados/2017-01-19/policias-de-sinaloa-recibiran-entrenamiento-en-centro-militar-de-tlaxcala/

[70] Monroy, Jorge, *Gobernadores reconocen dependencia militar, Piden más tiempo para capacitar a sus policías*, México, El Economista, 28 de julio de 2017, en: http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/03/22/piden-mas-tiempo-capacitar-sus-policias

VIII. EJERCICIO PERIODÍSTICO EN SINALOA

La labor informativa o ejercicio periodístico se ha convertido como señala el diario español El País[71], en una profesión peligrosa en el orbe, manifestando: "La libertad de prensa retrocede en el mundo. Periodistas censurados, detenidos, acosados, torturados, asesinados. La información se ha convertido en un material peligroso para los regímenes autoritarios. Informar es, en muchos países, una profesión de alto riesgo".[72]

En el caso de la República Mexicana la vulnerabilidad y el número de periodistas asesinados en la presente década inciden para incluirlos en los estudios de organismos como Reporteros Sin Fronteras (RSF), en su informe anual 2016 ofrece entre otros, los siguientes datos:

> *Violencia y corrupción generalizada especialmente con México, un país que, pese a estar teóricamente en situación de "paz", figura entre los más peligrosos del mundo para el ejercicio de la libertad de informar. Solo en 2016, fueron asesinados 11 periodistas (de los cuales, nueve constatados por Reporteros Sin Fronteras), que se suman a los 99 asesinados en el periodo 2000-2016.*[73]

En tanto en 2017 de acuerdo al barómetro de la misma organización (RSF), en el mundo han muerto como causa relacionada a su profesión 17 periodistas[74], 4 de ellos en México, ubicándose solamente por debajo de los 7 contabilizados en Irak, lo anterior refleja el nivel de complejidad del problema y la vulnerabilidad del ejercicio informativo, la libertad de prensa y expresión.

---

[71] La labor periodística es considerada al igual que hace cinco años de alto riesgo, nuestro país y el estado de Sinaloa son observados como zonas en rojo por organizaciones de defensa a derechos humanos y periodistas, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos o Reporteros Sin Fronteras, entre otras.

[72] Gómez, Rosario G., *Periodismo profesión de riesgo*, Vidas y Artes, El País, España, 7 de febrero de 2012, en: https://elpais.com/sociedad/2012/02/07/vidayartes/1328640028_975215.html

[73] Reporteros Sin Fronteras, *Informe anual de 2016 de RSF, La libertad de información retrocede en los países democráticos de Europa y se masacra en Turquía*, España, RSF, 8 de febrero de 2017, en: http://www.rsf-es.org/news/informe-anual-2016-la-libertad-de-informacion-retrocede-los-paises-democraticos-de-europa-y-se-masacra-en-turquia/

[74] Reporteros Sin Fronteras, *Barómetro de las violaciones a la libertad de prensa, las cifras de 2017*, España, RSF, en: https://rsf.org/es/barometro

Pero el problema en cuanto a cifras en el país es aún más grave si se toma en consideración otras fuentes, por ejemplo el diario El Español publicó (mayo/2017), que en México han sido asesinados en los últimos 12 meses 14 periodistas, 7 de éstos en el 2017, con un nivel de impunidad del 99.75%.[75]

Mientras la organización Artículo 19 documenta del año 2000 a la fecha:

> *…el asesinato de 107 periodistas en México, en posible relación con su labor periodística. Del total, 99 son hombres y 8 mujeres… El gobierno de Javier Duarte, que comenzó en diciembre de 2010 y finalizó el 30 de noviembre de 2016, ha sido el más letal para los comunicadores: 17 periodistas asesinados… Veracruz permanece con el mayor registro de asesinatos de periodistas por entidad, con 23.*[76]

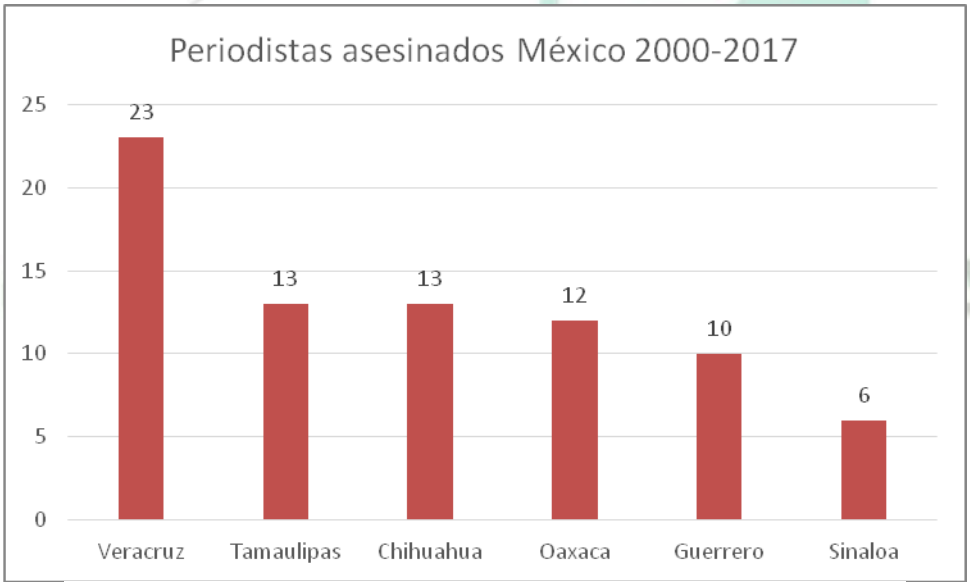

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos de la organización Artículo 19

En el periodo 2000-2017, de acuerdo a la estadística de *Artículo 19*, Sinaloa se ubica en el 6º lugar en relación con el número de periodistas asesinados a nivel nacional con 6

[75] Carabaña, Carlos, *14 periodistas asesinados en México en 12 meses y ni un solo detenido, La impunidad de estos crímenes alcanza el 99.75%, según la estadística del Gobierno mexicano*, España, El Español, 17 de mayo de 2017, en: http://www.elespanol.com/mundo/america/20170516/216478947_0.html

[76] *Article 19*, *Periodistas asesinados en México*, México, *Article 19*, en: https://articulo19.org/periodistasasesinados/

crímenes: Gregorio Rodríguez (28/nov/2004), José Luis Romero (31/dic/2009), Humberto Millán Salazar (25/agosto/2011), Atilano Román Tirado (11/oct/2014), Antonio Gamboa (22/oct/2014) y Javier Valdez Cárdenas (15/may/2017)[77].

Los crímenes de periodistas en México y Sinaloa, en particular el de Javier Valdez Cárdenas (15/mayo/2017) en la ciudad de Culiacán, antecedido por los asesinatos de Máximo Rodríguez Palacios (Baja California) y Miroslava Breach[78] (Chihuahua), atrajeron los reflectores internacionales al colocar a la actividad informativa como un ejercicio de alto riesgo en México y en entidades como Sinaloa, activando la implementación del mecanismo de protección a periodistas.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en reunión celebrada con periodistas el 7 de julio en la ciudad de Culiacán: "*…existe una impunidad a nivel nacional del 90% en agresiones y amenazas contra periodistas,…señaló que los mecanismos de protección por estado no serán suficientes, sino que también habrá de echar mano de la prevención y el apoyo de la sociedad civil*"[79].

Si bien los mecanismos de protección pueden representar el cumplir con un compromiso hacia el gremio periodístico, la cifra de impunidad en relación con estos casos de agresión es la parte sustancial sobre la opinión al sistema de impartición de justicia, así como la afectación al derecho constitucional de libertad de prensa, expresión y acceso a la información, todo ello desde la nueva óptica de derechos humanos en el país.

En dicho contexto, el esclarecimiento del caso de Valdez Cárdenas será una constante entre el gremio nacional e internacional, lo cual repercutirá en la imagen institucional del Gobierno del Estado, así como de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, y se prevé que las manifestaciones de protestas continúen en tanto no se den avances precisos de la investigación.

[77] *Idem*, gráfica actualizada al 11 de julio de 2017.
[78] Miroslava Breach fue asesinada el 23 de marzo de 2017 en Chihuahua, al igual que Javier Valdez Cárdenas, ambos eran corresponsales del rotativo nacional La Jornada.
[79] Corzo Sosa, Édgar, *Foro: Charla con periodistas, "Riesgos e impunidad en el periodismo actual"*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Culiacán, Sinaloa, 07 de julio de 2017.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos expresa sobre estas agresiones:

> *El periodismo está comprometido con la verdad, en identificar la necesidad de transmitir la información tal como ocurre en los hechos…Ello ha acarreado agresiones de diversa naturaleza a quienes ejercen esta actividad en México, que van desde amenazas hasta asesinatos, dejando tras esto un serio clima de inseguridad social y miedo al ejercicio periodístico.*[80]

Debe considerarse que los días 15 de cada mes se están realizando manifestaciones de protesta, incluidas las clausuras simbólicas de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, se prevé que estas expresiones continúen sobre todo ante la presión internacional y la situación de vulnerabilidad de los comunicadores en México, señalando incluso un riesgo mayor al de países con conflictos armados.

En el mismo sentido, el 15 de agosto comunicadores estatales convocaron y realizaron una manifestación en la explanada central de Palacio de Gobierno en la ciudad de Culiacán, en donde exigieron el esclarecimiento del caso del periodista Javier Valdez Cárdenas, ese mismo día se celebró la primera reunión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad de Pública en Sinaloa.

COORDINACIÓN GENERAL

[80] Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*, México, CNDH, mayo de 2016, párrafo 166, p.57.

IX. DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

La desaparición forzada de personas es un tema de interés internacional, en muchas naciones el delito es asociado a las formas de control y represión ya sea desde el plano gubernamental para proteger un sistema político, por las bandas delincuenciales o por conflictos armados, ante ello la Organización de las Naciones Unidas creó el 29 de febrero de 1980[81] el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias.

Para la Organización de las Naciones Unidas, la desaparición forzada de personas establece: "*…únicamente se consideran como tales cuando quienes las cometen son agentes gubernamentales, particulares o grupos organizados, por ejemplo grupos paramilitares, que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su aquiescencia.*"[82]

En México la desaparición forzada es un tema que ha trascendido del territorio nacional, graves hechos en torno a esta violación a derechos humanos provocaron la condena desde el ámbito internacional, especialmente la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Radilla Pacheco[83], lo cual fue punto central de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en junio de 2011.

Por otro lado, la violencia asociada al crimen organizado ante disputa entre las organizaciones criminales por control del mercado interno, así como las rutas de trasiego de enervantes, ha incidido en una espiral en donde dicho entorno se ha recrudecido.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): "*…el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas reportó 29,903 personas desaparecidas a octubre de 2016: 28,937 del fuero común y 966 del fuero federal,*

[81] Organización de las Naciones Unidas, *Resolución No 20 (XXXVI), Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias*, Estados Unidos de América, ONU, 29 de febrero de 1980, en: http://www.ohchr.org/SP/Issues/Disappearances/Pages/DisappearancesIndex.aspx

[82] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "Desapariciones Forzadas o Involuntarias", *Derechos Humanos, 6/Rev. 3*, Suiza, ONU, 2009, p. 13.

[83] Véase: Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Sentencia Caso Rosendo Radilla Pacheco vs México*, Costa Rica, 23 de noviembre de 2009.

concentrándose el 82.71% de los casos en 11 estados…"[84], ubicando a Sinaloa dentro de ellos con el 8.24% de la cifra total, con 2,385 casos reportados.

En cuanto a las cifras de personas desaparecidas, la CNDH en su informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas (abril de 2017), expresa sobre la solicitud de información a instancias de procuración de justicia del orden federal y de las entidades federativas:

> *…25 instancias de procuración de justicia remitieron la información correspondiente que en su totalidad suman 24,928 víctimas, señalando que la mayoría de los órganos de procuración de justicia no explicaron los motivos de la disminución de casos. No se omite mencionar que, de manera paralela, esta Comisión Nacional ha venido realizando una revisión paulatina y aleatoria -aún no concluida- la información relacionada con los 57,861 registros de personas desaparecidas inicialmente proporcionada, obteniendo como resultado a diciembre de 2016 una base de datos de 32,236 casos de personas desaparecidas en el país, de las cuales se tendrá que determinar cuántas han sido localizadas.*[85]

El Consejo Nacional de Seguridad Pública dio a conocer sobre personas desparecidas en su informe anual 2015: "…el 90.1% de los registros se ubican en 14 entidades federativas en: Tamaulipas, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Baja California, Sonora, Michoacán, Guerrero, Puebla, Distrito Federal y Guanajuato".[86]

---

[84] Dirección General de Comunicación, *Presenta CNDH el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México*, DGC/103/17, México, CNDH, 6 de abril de 2017.

[85] Comisión Nacional de Derechos Humanos, *INFORME ESPECIAL SOBRE DESAPARICIÓN DE PERSONAS Y FOSAS CLANDESTINAS EN MÉXICO (RESUMEN EJECUTIVO)*, México, CNDH, 06 de abril de 2017, párrafo 26, p. 18.

[86] Consejo Nacional de Seguridad Pública, *Informe Anual 2015, Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), Sesión Ordinaria XL*, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, agosto de 2016, p. 25.

La Fiscalía General del Estado de Sinaloa en su sitio de personas desaparecidas o no localizadas ofrece información de los nombres relacionados con el tema[87]; por su parte, el Sistema Nacional de Seguridad Pública contabilizaba al 31 de diciembre del 2015, 1,848 personas desaparecidas o no localizadas en la entidad, ubicando al estado en el 5º lugar con mayor número de casos a nivel nacional.[88]

En este orden, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas con información actualizada al 23 de julio de 2017, da a conocer que en Sinaloa se encuentran en calidad de no localizadas 2,444 personas, colocando a la entidad en el 5º lugar nacional, por debajo de Tamaulipas (5,657), Estado de México (3,754), Jalisco (2,744) y Nuevo León (2,501).[89]

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La desaparición forzada de personas en el estado de Sinaloa motivó la organización de un grupo de personas, en donde destacan madres y mujeres en general que buscan a un familiar sustraído por la fuerza, a las cuales se les denomina como "Grupo de

[87] Fiscalía General del Estado de Sinaloa, Personas Desaparecidas o No Localizadas Sinaloa, México, FGES, en: http://www.pgjesin.gob.mx/index.php/servicios-a-la-comunidad/desaparecidos

[88] Consejo Nacional de Seguridad Pública, *Informe Anual 2015…, cit,* p. 26.

[89] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED*, México, SESNSP, actualización al 23 de julio de 2017, en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped

Rastreadoras" quienes en un principio comenzaron a ubicar restos de personas en la zona norte de la entidad, trasladando sus esfuerzos con posterioridad a otros lugares.

El grupo conocido como rastreadoras ha trascendido las fronteras de nuestro país, por lo cual han sido invitadas a hablar en Estados Unidos y Europa sobre el problema y el trabajo que realizan, desembocando en críticas a las autoridades de los tres órdenes de gobierno de nuestra nación por la prensa internacional, e incluso se han pronunciado a su favor líderes de otros países.

Las rastreadoras son encabezadas por Mirna Nereyda Medina Quiñónez, quien ha establecido contacto con organismos internacionales de derechos humanos, no deben omitirse las amenazas de muerte en su contra[90], bajo un contexto de graves niveles de inseguridad se vuelve necesario activar protocolos de seguridad para salvaguardar su vida, máxime cuando el grupo ha sido considerado para recibir el Premio Nobel de la Paz[91].

Ante el problema de inseguridad así como los antecedentes internacionales, la propia situación nacional y estatal, debe ponderarse el seguimiento al tema, así como la necesidad de ubicar al mismo como de interés prioritario en las estrategias de seguridad integral, esto es tanto en el ámbito preventivo, impartición de justicia, así como las medidas cautelares para víctimas y sus familiares.

COORDINACIÓN GENERAL

[90] Najera, Luis Fernando, *Amenazan de muerte a líder de rastreadoras*, México, Río Doce, 06 de diciembre de 2015, en: http://riodoce.mx/sincategoria/amenazan-de-muerte-a-lider-de-rastreadoras
[91] Redacción, *Proponen a Rastreadoras para el Nobel de la Paz*, México, Proceso, 6 de mayo de 2016.

X. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PERSONAS

A. Contexto internacional y nacional del desplazamiento interno forzado

A fin de atender el grave problema a nivel mundial, la Organización de las Naciones Unidas conformó la *Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)*, desde la cual se atiende la situación de refugiados, asilados políticos y desplazados forzados, este último es definido como:

> *…son aquellas que individualmente o en grupos se ven obligadas a escapar o a huir de su lugar de residencia como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.*[92]

De acuerdo a la ACNUR: "Al finalizar 2016, había 65,6 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo a consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia o las violaciones de derechos humanos. Eso representaba un aumento de 300.000 personas respecto del año anterior, por lo que la población desplazada forzosamente en el mundo siguió en máximos históricos".[93]

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado respecto a este fenómeno en nuestro país, entre sus conclusiones en 2015 encontramos:

> *Otra de las graves violaciones a derechos humanos que han generado las diversas formas de violencia que se han venido dando en México durante los últimos años tiene que ver con el desplazamiento interno forzado. A lo largo de la visita la CIDH recibió abundante información y testimonios acerca de la forma en la que la violencia de grupos del crimen organizado, los cuales en algunos casos se encuentran coludidos con agentes*

[92] Editorial, "Desplazamiento interno forzado, crisis humanitaria desatendida", *Dfensor Revista de Derechos Humanos, No 4*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, abril de 2016, p. 3.
[93] Agencia de la ONU Para los Refugiados, *Tendencias Globales, Desplazamiento Forzado en 2016*, Suiza, 2016, p. 2.

estatales, está conllevando, directa e indirectamente, al desplazamiento interno de víctimas de violaciones a derechos humanos y sus familiares.[94]

El tema del desplazamiento forzado de personas puede tener como factor causas como desastres naturales, falta de empleo y la búsqueda de medios de subsistencia, entre otros. En México se identifica una primera etapa en la década de los setenta del siglo pasado: "…ocasionado principalmente por intolerancia religiosa –entre católicos y minorías de indígenas protestantes-, conflictos comunales, así como disputas por tierras y recursos naturales".[95]

Posteriormente, la intolerancia religiosa, diferencias políticas y el conflicto armado en la zona de los altos en Chiapas[96], se identifica como la causa principal ante la coyuntura por las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la defensa de los derechos humanos de las comunidades indígenas por organismos nacionales e internacionales.

En una última etapa, medios internacionales como CNN[97] y Telemundo[98] han dado cobertura al problema del desplazamiento forzado interno en México, considerando a la violencia y la desaparición forzada por el crimen organizado como la causa principal del fenómeno. Arista similar identificada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y característica principal del desplazamiento forzado en el país.

---

[94] Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Observaciones Preliminares de la Visita a México*, México, CmIDH, octubre de 2015.

[95] Chávez Vargas, Lucia Guadalupe, *Desplazamiento Interno Forzado en México,* México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., 2014, p. 6.

[96] Véase, Cruz Burguete, Jorge Luis en Ordoñez Cifuentes, José Emilio Rolando (coord.), "Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas", *Migración, pueblos indígenas y afroamericanos: XV jornadas lascasianas internacionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, pp.79-83.

[97] CNN en Español, *El Congreso de México aprueba reforma para combatir la desaparición forzada*, Estados Unidos de Norteamérica, CNN, en: https://cnnespanol.cnn.com/tag/desaparicion-forzada/

[98] Telemundo San Diego, *La violencia desplaza a la población en México*, Telemundo, 2 de diciembre de 2011, en: https://www.youtube.com/watch?v=ZrbJleiVy20

B. Desplazamiento forzado de personas en el estado de Sinaloa

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifiesta en torno al tema: "Sin embargo, se evidencian situaciones de desplazamiento interno por crimen organizado, como en México y en los países del Triángulo del Norte de Centroamérica, donde los cárteles de crimen organizado y las pandillas han desplazado alrededor de 281.400 mexicanos."[99]

De acuerdo al Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) Sinaloa se ubica como la entidad con el mayor número de comunidades desplazadas (mayo/2016)[100], sin embargo, la realidad es que no existe un censo único en torno al número de personas desplazadas tanto a nivel nacional como en el estado de Sinaloa.

Investigadoras sobre el fenómeno como Laura Rubio y Brenda Pérez, realizaron un estudio y entre sus conclusiones encontraron que:

> Desde 2011 a la fecha se han dado 154 episodios de desplazamientos masivos (de más de 10 familias) en 15 estados: Baja California (3%), Chiapas (7.7%), Chihuahua (5%), Coahuila (1%), Durango (5%), Estado de México (2%), Guerrero (21.5%), Michoacán (14%), Morelos (1%), Nuevo León (4.3), Oaxaca (4.7%), Sonora (0.5%) Tamaulipas (12%), Sinaloa (16%) y Veracruz (1.3%) provocados fundamentalmente por la rivalidad delincuencial entre cárteles de la droga, entre éstos y las fuerzas de seguridad del Estado y por los altos índices de criminalidad que afectan a mexicanos (y a extranjeros) mediante delitos dolosos como homicidio, desaparición forzada e involuntaria, amenazas, extorsión, tortura, entre

[99] Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Movilidad Humana Estándares Interamericanos*, Estados Unidos, Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, párrafo 62, p. 61.

[100] Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*, México, CNDH, mayo de 2016, pp. 82-83.

otros, y que cuando la situación es insostenible huyen para salvaguardar sus vidas.[101]

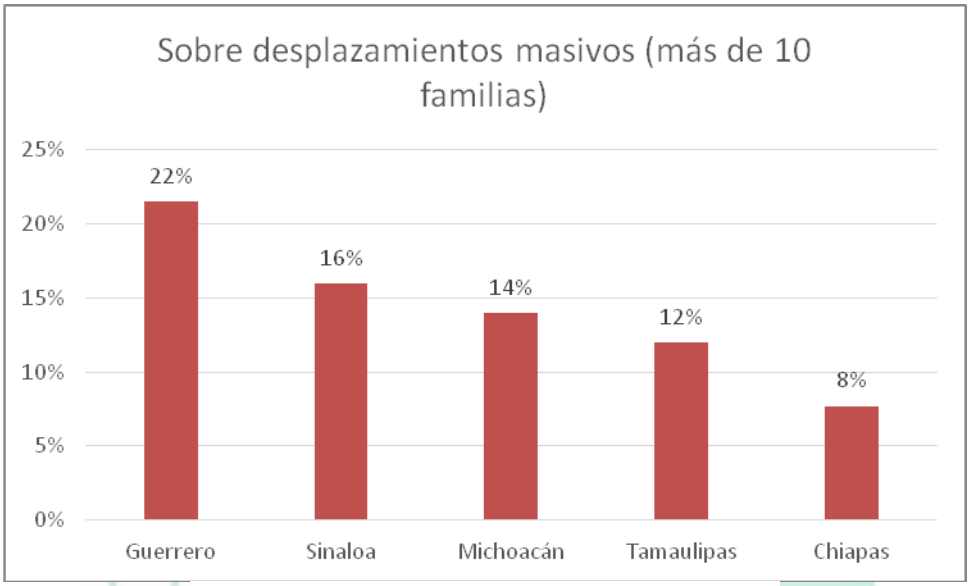

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos del Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México (mayo 2016)

Los estados de Guerrero, Sinaloa, Michoacán, Tamaulipas y Chiapas concentran el 71.2% de los desplazamientos masivos. Sinaloa se ubica en el segundo lugar sobre dicho espectro con el 16%, mientras que a la fecha se siguen documentando casos en donde la violencia continúa provocando la huída masiva de ciudadanos), lo cual contribuye a incrementar el número de personas y comunidades obligadas a salir de su entorno[102].

COORDINACIÓN GENERAL

Como dato importante debe tomarse en cuenta que los días 23, 24 y 25 de agosto en la Ciudad de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas, la representación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, entre otros organismos naciones e internacionales y víctimas del fenómeno, realizaron el Foro sobre Desplazamiento Forzado de Personas, en donde se abordó el fuerte problema haciendo mención de la situación en México y sus entidades federativas, entre ellas destacó el estado de Sinaloa.

---

[101] Rubio Díaz-Leal, Rubio, *Desplazados por violencia la tragedia invisible*, México, Nexos, 1 enero de 2016, en: http://www.nexos.com.mx/?p=27278

[102] Policía, *Comando asesina a familia en Sinaloa*, México, Milenio, 29 de julio de 2017, en: http://www.milenio.com/policia/familia-asesinato-violencia-sinaloa-concordia-huyen-cartel_de_sinaloa_0_1001900026.html

XI. USO DE ARMAS DE FUEGO

A. Antecedentes

El uso de armas de fuego está presente prácticamente en todos los reportes de delitos, principalmente los considerados de gran impacto, la situación en un hecho delictuoso provoca una sensación de mayor inseguridad entre la población, la cual observa la poca eficacia de las acciones preventivas e impunidad, a la par de poner en riesgo la vida de las víctimas involucradas en estos ilícitos.

El problema del abastecimiento ilegal de armas de fuego es un tema analizado desde el siglo pasado, con mayores índices en la última década al relacionarse con el delito de homicidio doloso, así como el riesgo que representa al propio Estado y la población con su relación al tema del narcotráfico y crimen organizado.

A pesar de ser un asunto indudablemente complejo, los tres órdenes de gobierno a través del programa de *Donación de Armas de Fuego y Explosivos* han tratado de atender la situación, en el estado de Sinaloa del periodo enero a los primeros días del mes de julio (2017) se tiene un registro total de 650 armas donadas.

En relación con las cifras de los últimos seis años[103], podemos observar las siguientes variaciones[104]:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	1,258	1,910	1,014	2,730	2,796	1,366
Diferencia	s/d	+ 34%	-46.91%	+ 62.85%	+ 2.36%	-51. 14%

Fuente: Elaborada por la Coordinación General con datos del
Programa Voluntario de Donación y Registro de Armas de Fuego y Explosivos

[103] Resultados de la campaña de donación de armas de fuego en el estado de Sinaloa.

[104] Las comparaciones se realizaron en relación con el año inmediato anterior, por ello el 2011 no tienen datos de porcentaje al ser el punto de inicio para el balance.

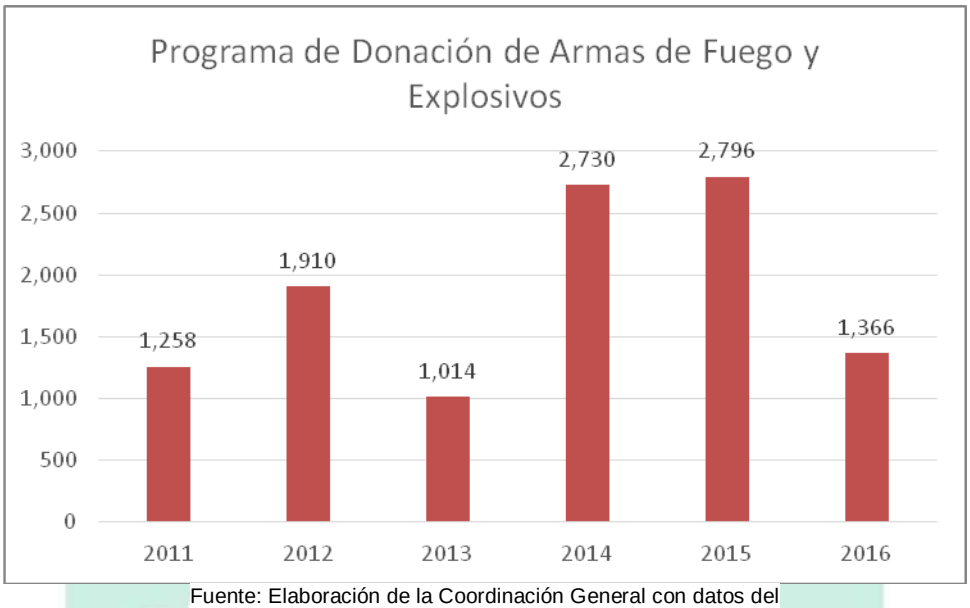

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos del Programa de Donación Voluntaria de Armas de Fuego y Explosivos

La escala de variaciones respecto a prácticamente todos los años presenta diferencias significativas con excepción de los años 2014 y 2015 donde los totales son muy similares; los esfuerzos a nivel nacional y estatal sobre el programa son loables, pero los números reflejan una situación preocupante, a pesar de las donaciones en todo el territorio nacional, las estadística de violencia se mantiene.

B. Tráfico de armas de fuego contexto internacional

COORDINACIÓN GENERAL

Los delitos en donde se han usado armas de fuego establecen un tema a debate por académicos y ciudadanos en relación con la portación de armas para protección personal, situación en la cual se refleja la desconfianza hacia el estado para salvaguardar la integridad de la ciudadanía, grave en un contexto con altos niveles de armamento ilegal.

En el contexto mundial, el problema del tráfico de armas es de tal magnitud que, en agosto de 2015 se celebró la primera conferencia de estados parte del Tratado Sobre Comercio de Armas en Cancún, Quintana Roo. Pero un tema fundamental es la participación de los Estados suministradores y receptores de armas como: Arabia Saudí, China, India y Rusia, quienes aún no lo adoptan, mientras Estados Unidos a la fecha no lo ha ratificado.[105]

[105] SIPRI, *SIPRI YEARBOOK 2016, Resumen en español*, SIPRI, 2016, p. 26.

De acuerdo a un estudio[106] de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés) y el *Violence Policy Center* (VPC): "…rifles de asalto semiautomáticos importadas a los EE.UU. desde el extranjero representan una parte "significativa" de los arsenales de narcotraficantes en México".[107]

El mismo informe de WOLA, expresa que el 70% del total de las armas decomisadas en México son de origen estadounidense, mientras el resto son traficadas de otros países, entre 2009 y 2014 se contabilizó un decomiso total de 10,485 armas de fuego.[108]

Una parte sustancial del problema del tráfico de armas lo encontramos en el número de tiendas autorizadas para su venta, mientras en México existe un sólo lugar, ubicado en la Ciudad de México y administrado por la Secretaría de la Defensa Nacional, en la frontera sur de Estados Unidos existen (2016) con registro autorizado 8,827 establecimientos: 1,184 en Arizona; 4,864 en Texas; 564 en New Mexico y 2,215 en California.[109]

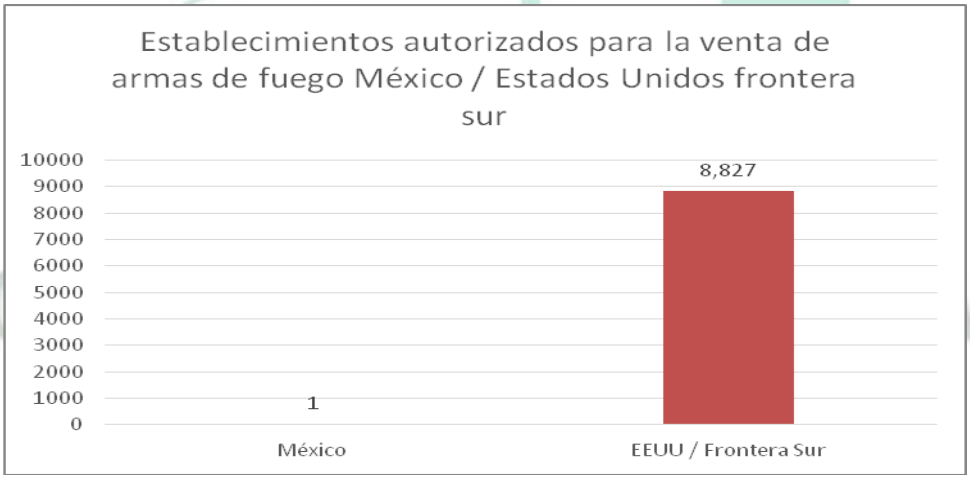

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos del *Washington Office on Latin America, Violence Polity Center*

[106] El estudio completo puede ser consultado en: *Washington Office on Latin America, Violence Polity Center*, *Gun-Running Nation, How Foreing-Made Assault Weapons are Trafficked from the United States to Mexico and What to Do About It*, Estados Unidos, WOLA, VPC, July 2015, en: https://www.wola.org/sites/default/files/Gun_Running_Nation.pdf

[107] Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, *Nuevo informe resalta la filtración de armas de fabricación extranjera a carteles en México por parte de traficantes estadounidenses*, Estados Unidos, WOLA, 29 de julio de 2015, en: https://www.wola.org/es/2015/07/nuevo-informe-resalta-la-filtracion-de-armas-de-fabricacion-extranjera-a-carteles-en-mexico-por-parte-de-traficantes-estadounidenses/

[108] *Washington Office on Latin America, Violence Polity Center*, *Gun-Running Nation, How Foreing-Made…, cit.,* Figure 1, p. 5.

[109] *Idem*.

C. Uso ilegal de armas de fuego en México y Sinaloa

En este sentido, el uso de armas de fuego se relaciona con la violencia y delitos de alto impacto en México, en el caso del homicidio doloso en el estado de Sinaloa de acuerdo a datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública tenemos:

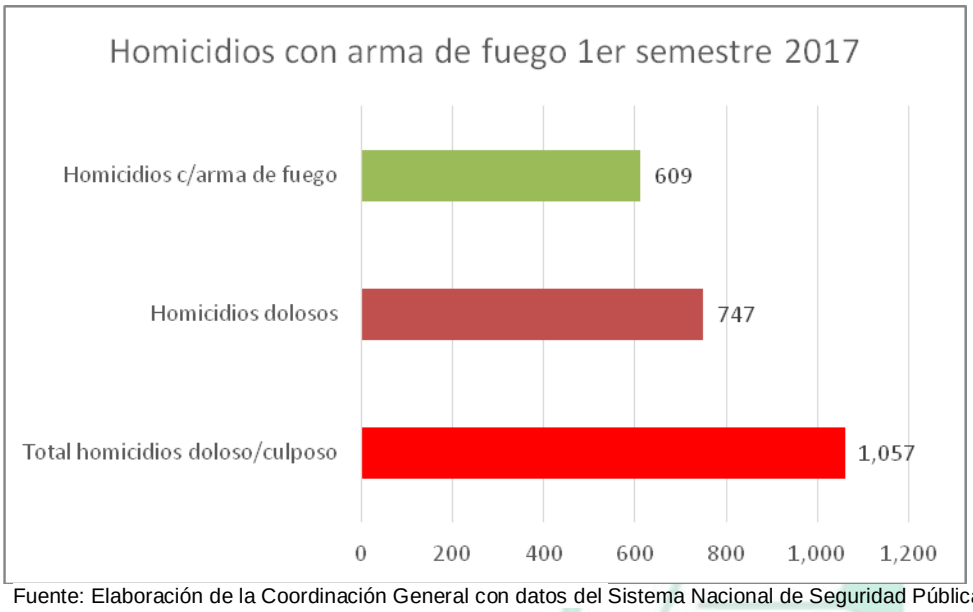

Fuente: Elaboración de la Coordinación General con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El primer semestre del 2017 arrojó un total de 1,057 homicidios (dolosos y culposos), de los cuales 747 fueron dolosos, de estos 609 se cometieron con el uso de armas de fuego, representando el 81.5%[110], siendo un porcentaje significativo y reflejando el nivel del problema del armamentismo en la entidad.

COORDINACIÓN GENERAL

En dicho contexto, el gobernador del estado de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel ha manifestado estar en contra de: "…la legalización del armamentismo", pronunciándose a favor de las campañas de destrucción de armas y explosivos:

> *Sinaloa no ha sido la excepción y mi gobierno asume desde sus inicios mismos esta significativa y esencial tarea en la lucha del Estado Mexicano por garantizar la paz y la seguridad ciudadana. El gobierno que presido tiene muy claro que la seguridad, siendo un factor estratégico para el*

[110] Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Estadísticas de delitos del fuero común registrados en la averiguación previa en el estado de Sinaloa*, México, SNSP, 2017.

desarrollo económico y social, ocupará una parte medular de nuestra tarea gubernamental.[111]

Mientras el homicidio es considerado el de mayor impacto social en el estado, el robo de autos es de los de mayor incidencia, de acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa durante el primer semestre de 2017 se registraron 3,707 denuncias, de estas, 2,010 se cometieron con violencia, este rubro se asocia al uso de armas de fuego, mientras el resto 1,697 sin violencia.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

[111] Comunicación Social, *Expresa el Gobernador Quirino Ordaz Coppel su rechazo a la legalización del armamentismo*, ,México, Gobierno del Estado de Sinaloa, 31 de enero de 2017, en: https://sinaloa.gob.mx/index.php/noticias/expresa-el-gobernador-quirino-ordaz-coppel-su-rechazo-a-la-legalizacion-del-armamentismo

CESP

COORDINACIÓN GENERAL

TERCERA PARTE

CONSIDERACIONES

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

CONSIDERACIONES

El análisis de los delitos se abordó desde una perspectiva amplia, incluyendo la situación en el país e incluso, como se elaboró en el tema de uso de armas de fuego, con otros elementos indispensables desde el plano internacional.

Se utilizó la base de datos del Semáforo Delictivo Sinaloa, esto nos permitió un seguimiento puntual del comportamiento de los delitos, en los siguientes diagnósticos semestrales se incluirán datos de otras fuentes como el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de apreciar si existen variaciones y en este sentido cuál es su porcentaje.

Los delitos incluidos en el diagnóstico representan los considerados por académicos, instituciones de educación superior, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y observatorios nacionales como los de mayor impacto o incidencia tanto en el plano nacional como estatal.

En secuestro se incluyó como ejemplo contra este delito a la Unidad Modelo), a pesar que dicho flagelo es un problema de interés nacional ante los altos índices en otras entidades federativas, en Sinaloa la Unidad Especializada Antisecuestros ha tenido resultados positivos, lo cual es reconocido incluso en el ámbito internacional, ante ello la importancia del seguimiento y comportamiento de dicho delito.

Existen otros rubros en construcción como: el análisis de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y otros, cabe señalar que estos y otros temas requieren de una inversión directa de tiempo y recursos.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

CONCLUSIONES

Los delitos considerados como de alto impacto social o de mayor incidencia delictiva se asocian al tráfico de armas, el *Índice de Paz México 2016* coloca a Sinaloa como la entidad en la cual se dieron el mayor número de delitos con arma de fuego con 5,000.

El robo de vehículos debe ser atendido desde una vertiente integral, el Poder Legislativo Local debe analizar la adecuación del marco normativo, máxime ante el daño patrimonial que causa al afectado, así como de manera indirecta a los usuarios de seguros ante la calificación de las empresas y el incremento de las pólizas, pero principalmente por el riesgo latente a la pérdida de vidas.

Respecto al uso de armas de fuego, se sugiere una discusión amplia en relación al Programa de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego, desde su enfoque en torno a las armas entregadas, el recurso invertido y en su caso el impacto que tiene en relación como un paliativo a dicho uso en diversos delitos.

Aún y cuando no se abordó el tema del nuevo sistema de justicia penal, el mismo es señalado en algunos rubros, en torno a ello se ubican dos vertientes, primero la crítica de las propias autoridades, principalmente de los mandos militares, quienes además de suplir la función de los cuerpos civiles ante las debilidades institucionales, deben enfrentar un esquema jurídico adverso, lo cual es materia de discusión en el Legislativo Federal.

En segundo término, el nuevo sistema de justicia penal es señalado negativamente por los ciudadanos, el propio personal de la Fiscalía General de Estado de Sinaloa reconoce la necesidad de aumentar el recurso humano, así como el de mejorar sus espacios de atención al público y de infraestructura en general.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

RECOMENDACIONES

El problema del uso de armas de fuego en la comisión de delitos rebasa la actuación de las autoridades estatales y municipales, la atención debe darse desde el ámbito federal ante los problemas en las fronteras norte y sur, con base en los datos estadísticos se recomienda dirigir una solicitud de atención al tema al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que se implementen programas de atención en la entidad adicionales al Programa de Donación Voluntaria de Donación y Registro de Armas de Fuego y Explosivos.

En el tema del robo de vehículos este es el de mayor incidencia, ante lo cual se propone desde la Unidad Especializada de Robo de Vehículos analizar con el Poder Legislativo y Judicial, la necesidad de adecuar el marco normativo y en su caso realizar las reformas de ley necesarias, aunado a la vertiente internacional ante la salida de las unidades a otros países.

En el mismo tenor sobre el robo de vehículos, analizar la eficacia del aparato de impartición de justicia e investigación, considerando los indicadores estatales, para este y otros temas sobre los Acuerdos de la XV Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, publicados el jueves 21 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

La implementación de las Mesas de Seguridad y Justicia (MSyJ), en la idea de que estas tengan un impacto a corto y mediano plazo, al establecer tres zonas: Norte en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome; zona sur en la ciudad de Mazatlán; y zona centro en la ciudad de Culiacán, los cuales integrarán si así es necesario a otros municipios de dicha región.

Proponer un esquema de trabajo de las Mesas de Seguridad y Justicia con las tres sedes regionales, donde se abordarán los problemas y análisis de las tendencias de los delitos y sus propuestas de solución desde los programas preventivos y el sistema de seguridad pública en su conjunto.

Mientras los temas de coyuntura o atención especial se abordarán en Sub-mesas bajo la aprobación y proyecto de trabajo de los integrantes de las Mesas Regionales, a fin de guardar secrecía y hacer eficiente el tiempo y recursos humanos en temas de interés nacional en los que el estado es parte sustancial, como ejemplo el siguiente rubro detectado por la Coordinación General:

> El desplazamiento forzado de personas es un tema que no cuenta con un diagnóstico claro desde las autoridades de los tres órdenes de gobierno, lo cual es señalado por los organismos nacionales de protección y defensa a los derechos humanos.
>
> Es así uno de los principales problemas detectados en la entidad, ante ello se propone una investigación y análisis amplio de la situación, sobre todo cuando organismos nacionales e internacionales están centrando sus investigaciones en el estado de Sinaloa, en el corto plazo pueden equipararse a lo generado en Colombia.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS, Tendencias Globales, Desplazamiento Forzado en 2016, Suiza, ACNUR, 2016.

AGUIRRE QUEZADA, Juan Pablo, El secuestro en México. Situación en la última década, Cuaderno No 9, México, Senado de la República, Dirección de Análisis Legislativo, Instituto Belisario Domínguez, LXII Legislatura, junio de 2014.

BARRÓN CRUZ, Martín Gabriel, Violencia y Seguridad en México en el umbral del siglo XXI, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Liber Iuris Novum, 2012.

CAMARGO GONZÁLEZ, Ismael (coord.), "La seguridad pública en sus diferentes aspectos. Seguridad pública, violencia y crimen organizado", Federalismo en materia de seguridad pública, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, 2012.

CHÁVEZ VARGAS, Lucia Guadalupe, Desplazamiento Interno Forzado en México, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., 2014.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Observaciones Preliminares de la Visita a México, México, CmIDH, octubre de 2015.

_____, Movilidad Humana Estándares Interamericanos, Estados Unidos, Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, México, CNDH, mayo de 2016.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Informe Anual 2015, Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), Sesión Ordinaria XL, México, Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, agosto de 2016.

CORTEZ, Willy W., Ensayos sobre victimización, percepción de inseguridad y corrupción en México, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, 2015.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNAH, "Delitos de Alto Impacto", Boletín Enero a Diciembre 2014, Edición Especial No 28, Honduras, Universidad Nacional

Autónoma de Honduras, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, Abril de 2015.

MARIA COSTA, Antonio en Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito, Manual de lucha contra el secuestro, Estados Unidos, Austria, Organización de las Naciones Unidas, 2006.

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO, Reporte sobre delitos de alto impacto, Marzo 2017, México, Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad, marzo 2017.

ORDOÑEZ CIFUENTES, José Emilio Rolando (coord.), "Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas", Migración, pueblos indígenas y afroamericanos: XV jornadas lascasianas internacionales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, Brasil, ONU, 12 al 19 de abril de 2010.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Plan Nacional de Desarrollo, México, Gobierno de la República, 2013.

REPORTEROS SIN FRONTERAS, Barómetro de las violaciones a la libertad de prensa, las cifras de 2017, España, RSF, 2017.

_____, Informe anual de 2016 de RSF, La libertad de información retrocede en los países democráticos de Europa y se masacra en Turquía, España, RSF, 8 de febrero de 2017.

RIVAS RODRÍGUEZ, Francisco Javier (Dir.), Homicidio: Una mirada a la violencia en México, México, Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad, 2015.

SIPRI, SIPRI YEARBOOK 2016, Resumen en español, SIPRI, 2016.

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGOB, Programa para la Convivencia Ciudadana, Guía del participante para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, México, México nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID de los Estados Unidos de América, Programa para la Convivencia Ciudadana, 2014.

WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA, Violence Polity Center, Gun-Running Nation, How Foreing-Made Assault Weapons are Trafficked from the United States to Mexico and What to Do About It, Estados Unidos, WOLA, VPC, July 2015.

ZAMORA GRANT, José, Derecho victimal, La víctima en el nuevo sistema penal mexicano, 2da edición, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2009.

ZEPEDA LECUONA, Guillermo, Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009, México, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C., agosto 2009.

Jurisprudencia e instrumentos internacionales

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Cooperación Internacional en prevenir, combatir y eliminar el secuestro y en prestar asistencia a las víctimas, Austria, Organización de las Naciones Unidas, 13 al 22 de mayo de 2003.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Sentencia Caso Rosendo Radilla Pacheco vs México, Costa Rica, 23 de noviembre de 2009.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Resolución No 20 (XXXVI), Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, Estados Unidos de América, ONU, 29 de febrero de 1980.

Estudios

ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, Información de robo de autos asegurados, Informe 2016, México, AMIS, 2016.

CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Programa de Donación Voluntario de Armas de Fuego y Explosivos en el estado de Sinaloa, México, Sistema Estatal de Seguridad Pública, julio de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Cuéntame, México, INEGI, Censo 2015.

_____, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, México, INEGI, marzo de 2017.

_____, Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, México, INEGI, 2016.

_____, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad, México, INEGI, 2016.

INSTITUTE ECONOMICS & PEACE, Índice de Paz México 2016, Un mapa de la evolución de la paz y los factores que la impulsan, México, IE&P, 2016.

CESP COORDINACIÓN GENERAL

JIMÉNEZ, René y SILVA FORNÉ, Carlos, “Percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia, Encuesta Nacional de Seguridad Pública”, Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA A.C., Secuestro 2009, Informe sobre el secuestro en México, México, México Unido contra la Delincuencia A.C., 2009.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, Estudio Mundial sobre el homicidio, Resumen Ejecutivo, ONU, 2013.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Datos abiertos incidencia delictiva del fuero común, México, SESNSP, 2017.

Hemerográfica

ALONSO PALACIOS, Nayeli Nonantzi, “La organización dentro del robo de vehículos”, Visión Criminológica-Criminalística, México, Colegio Libre de Estudios Universitarios, abril-junio 2014.

ALFARO CÁRDENAS, Hernán y CORRAL, Angelina, Más de mil quinientos vehículos robados en Sinaloa en tres meses, México, El Debate, 04 de abril de 2017.

ANDRADE, Edith, Comercios del Centro sufren asaltos y robos constantes, México, El Debate, 05 de julio de 2017.

BECERRIL, Andrea, Grupo Antisecuestros UEA de Sinaloa logra abatir el número de plagios, México, La Jornada, 12 de julio de 2004.

BELTRÁN, Claudia, Efectos de la inseguridad, Por inseguridad, vecinos de Culiacán contemplan autodefensa, México, Noroeste, 22 de julio de 2017.

CABALLERO, Miguel Ángel et al, “El trastorno por estrés postraumático y otras reacciones en las víctimas del robo a casa”, Investigación sobre salud mental en México, Revista Salud Mental, vol. 23, No. 1, México, Centro de Información en Salud Mental y Adicciones, febrero del 2000.

CARABAÑA, Carlos, 14 periodistas asesinados en México en 12 meses y ni un solo detenido, La impunidad de estos crímenes alcanza el 99.75%, según la estadística del Gobierno mexicano, España, El Español, 17 de mayo de 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN, Presenta CNDH el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, DGC/103/17, México, CNDH, 6 de abril de 2017.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

EDITORIAL, “Desplazamiento interno forzado, crisis humanitaria desatendida”, Dfensor Revista de Derechos Humanos, No 4, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, abril de 2016.

FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, Juan Antonio, “Breve historia social del narcotráfico en Sinaloa”, Revista Digital Universitaria, Vol. 11, N. 8, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, 01 de agosto de 2010.

FRAILE, Pedro, “La percepción de seguridad: entre el delito, el conflicto y la organización del espacio”, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, España, Universidad de Barcelona, agosto de 2007.

GÓMEZ, Rosario G., Periodismo profesión de riesgo, Vidas y Artes, El País, España, 7 de febrero de 2012.

LÓPEZ, Lorena, Policías de Sinaloa y de BCS tienen las peores calificaciones, México, Milenio, 04 de junio de 2017.

MARTÍ, Alejandro, La urgencia de capacitar a nuestras policías, México, El Universal, 31 de marzo de 2016.

MOLINA, Héctor, Secuestros disminuyen 19% defiende Segob, México, El Economista, 14 de mayo de 2017.

MONROY, Jorge, Gobernadores reconocen dependencia militar, Piden más tiempo para capacitar a sus policías, México, El Economista, 28 de julio de 2017.

NAJERA, Luis Fernando, Amenazan de muerte a líder de rastreadoras, México, Río Doce, 06 de diciembre de 2015.

NOROESTE/REDACCIÓN, Robos asesinatos e impactos en inversiones, ‘Golpea’ crimen en Sinaloa a sociedad civil, México, Noroeste, 10 de mayo de 2017.

NOTICIEROS TELEVISA, Policías de Sinaloa recibirán entrenamiento en Centro Militar de Tlaxcala, México, televisa.NEWS, 19 de enero de 2017.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, “Desapariciones Forzadas o Involuntarias”, Derechos Humanos, 6/Rev. 3, Suiza, ONU, 2009.

POLICÍA, Comando asesina a familia en Sinaloa, México, Milenio, 29 de julio de 2017.

REDACCIÓN, Proponen a Rastreadoras para el Nobel de la Paz, México, Proceso, 6 de mayo de 2016.

RÍOS MOLINA, Blanca, Robo de vehículo, un delito a ‘punta de pistola’ en Sinaloa, México, Línea Directa, 28 de marzo de 2017.

RÍOS MOLINA, Blanca, Valle Alto y Barrancos, sectores más conflictivos de Culiacán, México, Río Doce, 13 marzo de 2017.

RUBIO DÍAZ-LEAL, Rubio, Desplazados por violencia la tragedia invisible, México, Nexos, 1 enero de 2016.

SÁNCHEZ, Irene, Asesinan a ocho personas en Concordia, México, La Jornada, 29 de julio de 2017.

SÁNCHEZ, Perla, Piden empresarios cambien estrategias de seguridad contra robos, México, Luz Noticias, 20 de abril de 2017.

TORRES, Rubén, En marzo aumentaron 16% los plagios, México, El Economista, 19 de abril de 2017.

VARGAS MELGAREJO, Luz María, "Sobre el concepto de percepción", Alteridades, vol. 4, núm. 8, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.

VIZCARRA, Marcos, Crece en Sinaloa robo de vehículos asegurados, México, Noroeste, 01 de agosto de 2017.

Conferencias

CORZO SOSA, Édgar, Foro: Charla con periodistas, "Riesgos e impunidad en el periodismo actual", México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Culiacán, Sinaloa, 07 de julio de 2017.

CESP
COORDINACIÓN GENERAL

Internet

ARTICLE 19, Periodistas asesinados en México, México, Article 19, en: https://articulo19.org/periodistasasesinados/

ASOCIACIÓN ALTO AL SECUESTRO, Tasa por cada 100,000 habitantes, México, Alto al Secuestro, marzo de 2015, http://fotos.e-consulta.com/secuestros2.jpg

CNN EN ESPAÑOL, El Congreso de México aprueba reforma para combatir la desaparición forzada, Estados Unidos de Norteamérica, CNN, en: https://cnnespanol.cnn.com/tag/desaparicion-forzada/

COMUNICACIÓN SOCIAL, Expresa el Gobernador Quirino Ordaz Coppel su rechazo a la legalización del armamentismo, México, Gobierno del Estado de Sinaloa, 31 de enero de 2017, en: https://sinaloa.gob.mx/index.php/noticias/expresa-el-gobernador-quirino-ordaz-coppel-su-rechazo-a-la-legalizacion-del-armamentismo

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, Personas Desaparecidas o No Localizadas Sinaloa, México, FGES, en: http://www.pgjesin.gob.mx/index.php/servicios-a-la-comunidad/desaparecidos

MÉXICO EVALÚA, En México se registran casi seis secuestros por día, México, México Evalúa, 21 de septiembre de 2016, en: http://mexicoevalua.org/2016/09/21/en-mexico-se-registran-casi-seis-secuestros-por-dia/

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LA ONU, Relator especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación, Estados Unidos, Organización de las Naciones Unidas, consultado en: http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/HousingIndex.aspx

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED*, México, SESNSP, actualización al 23 de julio de 2017, en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped

SEMÁFORO DELICTIVO, Incidencia SECUESTRO, http://www.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia

SEMÁFORO DELICTIVO SINALOA, http://sinaloa.semaforo.com.mx

TELEMUNDO SAN DIEGO, La violencia desplaza a la población en México, Telemundo, 2 de diciembre de 2011, en: https://www.youtube.com/watch?v=ZrbJleiVy20

COORDINACIÓN GENERAL

CESP

COORDINACIÓN GENERAL